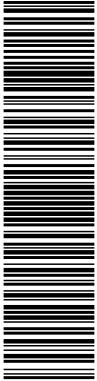


| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 1 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 5628332D8D61B03FFB164D837B1BDDF16900339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ
Dña. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
DÑA. INÉS MARÍA MARTÍN GARCÍA-RODRIGO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

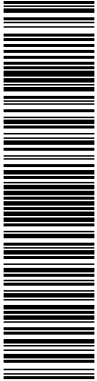
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ (P.P.)
D. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ ALBOR (concejal no adscrito)

CONCEJALES AUSENTES:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

•••

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 2 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

Ninguno

VICESECRETARIA MUNICIPAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMÍNGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a treinta de septiembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y ocho minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Vicesecretaria Municipal del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde pide que antes de comenzar con los puntos del orden del día, y por acuerdo de junta de portavoces, se guarde un minuto de silencio en recuerdo de las ocho mujeres asesinadas desde la última sesión plenaria, en Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Gerona, Málaga, Palencia y Alicante, en repulsa por sus asesinatos.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).

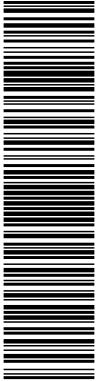
- Acta núm. 7, de la sesión ordinaria de 25 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 7/2022, de la sesión ordinaria de fecha 25/05/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (GZVTN-WU1S8-QYMDP).

- Acta núm.8, de la sesión extraordinaria de 16 de junio de 2022.

La Vicesecretaria aclara que se ha comprobado que en la sesión extraordinaria del 16 de junio se hizo público por Alcaldía el resultado de una de las votaciones y que se contabilizó, por error, una abstención menos de las que en realidad había. Puntualiza que en el acta lo ha dejado constar en cursiva invocando el

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 4 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B09FEB164D837B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La Vicesecretaria: es que si al resto del acta no se le hace observaciones queda aprobado.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: o sea, que si no hay ninguna observación, ¿no deberíamos ni de votar, a lo mejor?

La Vicesecretaria: es que no estáis votando. Lo habéis hecho siempre así y nunca te lo has cuestionado. ¿Cuál es el motivo de cuestionarlo hoy, David? Las votaciones son las que son.

El Sr. Alcalde: con Cristina nunca se han votado.

La Vicesecretaria: y nunca se ha dicho nada.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: vale, si es por aclararme yo, hasta ahora sí pensaba que estábamos votando el acta, realmente.

La Vicesecretaria: si revisas desde mayo de 2020 en que estoy yo, se está haciendo así. Si con otro secretario o secretario accidental se han sometido las actas a votación, habría que preguntarles a ellos. Para mí eso no es así, no hay que votar.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: claro, por eso, ha sido error mío y he pensado que estábamos votando un acta.

La Vicesecretaria: no sé si intentas decir algo para que quede plasmado en el acta algo, David, porque no lo dices nunca y lo dices hoy.

El Sr. Alcalde: sí que es verdad que desde que la Vicesecretaria General está en las sesiones plenarias nunca se votan las actas. Siempre pregunto si alguien tiene alguna observación que añadir, y nunca he tenido que dar la palabra para que - como dice la Vicesecretaria - alguien aclare que su intervención no recoge fielmente lo que dijo o cualquier otro asunto. Pero nunca se han votado las actas estando la Vicesecretaria en estos plenos.

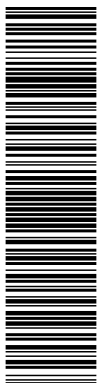
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: vale, pero como ha habido muchos secretarios, pues ya está, me parece bien.

El Sr. Alcalde: ¿alguna observación al acta número ocho del día dieciséis de junio?

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 8/2022, de la sesión extraordinaria de fecha 16/06/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (HNTNV-V390V-7TWVL).

2º.- Propuesta de modificación de créditos mediante suplementos de créditos nº. 33/2022 financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias (fondo de contingencia 2022).

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 5 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta (con código para la validación UDSSG-7I6ZR-O86CT) que presenta el Sr. Alcalde, D. Sergio Parra Perales, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de septiembre de 2022:

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha, 24-08-2022, mediante la cual, se acordó, el inicio de este procedimiento, y teniendo en cuenta, la Memoria de Alcaldía, de fecha 24-08-2022,- en la cual, queda justificada la necesidad de realizar el presente gasto, por importe de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (322.310,61) €, según el siguiente detalle:

Suplementos de créditos en Altas en Aplicaciones de Gastos de 2022.

- Sentencias judiciales pendientes de ejecutar por valor de SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (70.855,74) €, con el siguiente detalle:

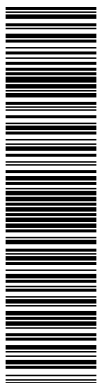
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|--------------------|
| 320-130.00 | 3.007,35 € |
| 320-352.00 | 300,74 € |
| 135-130.00 | 5.861,87 € |
| 135-130.00 | 586,19 € |
| 9340-130.00 | 22.980,55 € |
| 130-130.00 | 5.575,74 € |
| 9310-130.00 | 32.543,30 € |
| TOTAL, IMPORTE | 70.855,74 € |

- Atendiendo a las fechas de juicios previstas para el año 2022, sería conveniente prever los siguientes créditos para poder ejecutar las sentencias en caso de que fuesen favorables a los empleados, por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (251.454,87) €.

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|--------------------|
| 130-130.00 | 5.606,12 € |
| 133-130.00 | 10.993,26 € |
| 135-130.00 | 5.920,59 € |
| 151-130.00 | 38.171,63 € |
| 165-130.00 | 2.877,66 € |
| 2311-130.00 | 6.950,55 € |
| 2312-130.00 | 16.970,56 € |



| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 6 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 |
| ESTADO FIRMADO | |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-6283328D81B03FEB164D83751BD0F15990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

| | |
|----------------------|---------------------|
| 320-130.00 | 2.905,94 € |
| 3321-130.00 | 13.283,63 € |
| 9200-160.00 | 20.044,41 € |
| 9204-130.00 | 25.007,99 € |
| 9250-130.00 | 1.850,70 € |
| 9310-130.00 | 30.924,52 € |
| 9321-130.00 | 42.820,61 € |
| 9322-130.00 | 20.222,64 € |
| 9340-130.00 | 2.757,71 € |
| 9340-352.00 | 4.146,15 € |
| IMPORTE TOTAL | 251.454,87 € |

Visto el certificado de disponibilidad presupuestaria de crédito a minorar nº RC 20220008594, de fecha, 23-08-2022.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Comisión Informativa Especial de **ECONOMÍA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, HACIENDA, COMERCIO, TIC, CONTRATACIÓN Y SANCIONES**, y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente dictamen:

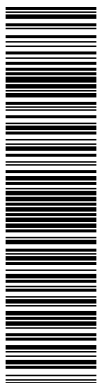
PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 33/2022, con la modalidad de suplementos de créditos, mediante baja de créditos de aplicaciones en el vigente Presupuesto General de 2022, (financiado con el Fondo de Contingencia de 2022) como sigue a continuación:

Suplementos en Altas en Aplicaciones de Gastos de 2022.

- Sentencias judiciales pendientes de ejecutar por valor de SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (70.855,74) €, con el siguiente detalle:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|--------------------|
| 320-130.00 | 3.007,35 € |
| 320-352.00 | 300,74 € |
| 135-130.00 | 5.861,87 € |
| 135-130.00 | 586,19 € |
| 9340-130.00 | 22.980,55 € |
| 130-130.00 | 5.575,74 € |
| 9310-130.00 | 32.543,30 € |
| TOTAL IMPORTE | 70.855,74 € |

- Atendiendo a las fechas de juicios previstas para el año 2022, sería



Ayuntamiento de Valdemoro

conveniente prever los siguientes créditos para poder ejecutar las sentencias en caso de que fuesen favorables a los empleados, por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (251.454,87) €.

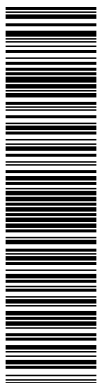
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|------------------------------|---------------------|
| 130-130.00 | 5.606,12 € |
| 133-130.00 | 10.993,26 € |
| 135-130.00 | 5.920,59 € |
| 151-130.00 | 38.171,63 € |
| 165-130.00 | 2.877,66 € |
| 2311-130.00 | 6.950,55 € |
| 2312-130.00 | 16.970,56 € |
| 320-130.00 | 2.905,94 € |
| 3321-130.00 | 13.283,63 € |
| 9200-160.00 | 20.044,41 € |
| 9204-130.00 | 25.007,99 € |
| 9250-130.00 | 1.850,70 € |
| 9310-130.00 | 30.924,52 € |
| 9321-130.00 | 42.820,61 € |
| 9322-130.00 | 20.222,64 € |
| 9340-130.00 | 2.757,71 € |
| 9340-352.00 | 4.146,15 € |
| IMPORTE TOTAL | 251.454,87 € |

La suma de ambos apartados a y b, se elevan a TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (322.310,61) €.

Bajas en aplicaciones presupuestarias de 2022.

| PRO GRA MA | APLICACI ÓN | EXPLICA CIÓN | Créditos Definitiv os | Modificac ión | Créditos Definitiv os |
|------------------|----------------|-----------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| | | | | | |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6L-FK-6628332D8D61B03FFB164D837B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6L-FK-5628332D8D61B09FEB164D83781BDDF16900339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

| | | | Actual s. | | Actuales |
|------|-------|---|--------------|------------|----------|
| 9290 | 50000 | Fondo de Contingencia y otros Imprevistos. Admón General. | 326.131,29 | 322.310,61 | 3.820,68 |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público, mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

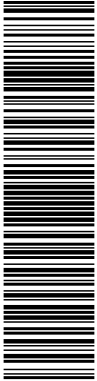
DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; esta propuesta consiste en la realización de diferentes modificaciones presupuestarias para cumplir con sentencias judiciales de diferentes trabajadores de la casa.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.; este punto nos pone de manifiesto dos graves problemas que arrastramos en esta casa desde hace mucho tiempo y a los que en este mandato tampoco se les ha dado solución. Uno es el problema de personal que existe, pues no es normal que haya que pagar doscientos cincuenta y un mil euros por juicios que se han perdido ante reclamaciones de trabajadores, reclamaciones de categoría, de sueldo, etc. Y el otro grave problema que tenemos es que hay que realizar esta modificación de crédito porque no existe presupuesto. Hay que acatar las sentencias y abonar estos costes, y votaremos a favor, pero queríamos remarcar estos dos graves problemas que arrastramos desde hace muchos años. Repito que durante este mandato no se ha puesto solución, y, desgraciadamente, no parece que vaya a haberla en lo que queda de mandato. Si fuese de otra forma me gustaría que me lo dijeran, sería una grata sorpresa.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.; un poco en la misma línea, estamos poniendo la venda porque ya está la herida, si no existiera herida no haría falta poner una venda. El punto que vamos a aprobar, que es un tema meramente presupuestario, lo vamos a votar a favor porque son sentencias que se han producido y hay que dotarlas presupuestariamente, igual que las que se produzcan previsiblemente el año que viene, en que ya estaremos poniendo otra venda más. Pero, efectivamente, esto deriva de un mal funcionamiento del Ayuntamiento, a nivel de personal y a nivel de muchas otras cuestiones. A estas alturas de la legislatura poca solución tiene, pero esperemos que esto por lo menos

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 9 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK628332D8D61B03FEB164D83751BD0F15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

nos haga reflexionar un poco a todos.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: efectivamente, hay que estar preparado para poder pagar lo que obliguen las sentencias judiciales y ateniéndonos al informe del Interventor no dificultaremos esta gestión que es obligada. Pero en este caso tampoco votaremos a favor, ya que el propio informe del Interventor indica que existe una falta de medios y que es de vital importancia solventar este problema, y echamos en falta que el equipo de gobierno tome las medidas necesarias para resolver este asunto.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: desde el grupo socialista nos sorprenden algunas intervenciones, en este caso la del equipo de gobierno, con total liviandad, como si esto fuese una cosa normal y no pasara absolutamente nada, como si no llevaran tres años y medio gobernando. Nos vienen sentencias de doscientos y pico mil euros y lo tratan con total normalidad, como si los unicornios o el monstruo del lago Ness existieran. Y hay que recurrir al fondo de contingencia porque, lógicamente, son obligaciones inexcusables que se tienen que pagar.

El grupo socialista se va a abstener en la adopción de este acuerdo, ya que no queremos tener responsabilidad económica ni de ningún tipo. Tampoco podemos votar en contra de algo a lo que tiene que hacer frente el Ayuntamiento porque hay unas sentencias judiciales que hay que cumplir. Vistos los informes y todos los dimes y diretes que se han tenido por parte de la Intervención y el departamento - lo cual no deja de ser llamativo y sorprendente, dado el grado de contestación entre uno y otro - lo que tenemos clara es una cuestión que queremos puntualizar. Las sentencias son de obligado cumplimiento, y determinadas demandas eran previsibles, ya que muchas eran ya en vía de recurso porque ya se había fallado que teníamos que pagar. Los técnicos del departamento de personal, a la vista de la información de la Intervención y vistas las sentencias, tenían que saber que las siguientes demandas sí eran previsibles, y no hacer como si lo acabaran de descubrir ahora. Eran sentencias que se estaban recurriendo, y en este caso ya había primeros fallos, por lo que en estos casos al menos el departamento debería de tener la suficiente previsión - pues cuenta con técnicos más que suficientes para hacer frente a esas sentencias - y dotar presupuestariamente sin tener que recurrir a este mecanismo de fondo de contingencia. Y ya no voy a hablar de RPT ni de presupuestos ni de cuestiones que vendrían a solucionar esta situación, porque después de tres años y medio, como ha dicho el portavoz del PP o el Sr. Carrillo, ya no hay más historia. La posición del grupo socialista es abstención.

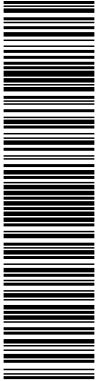
VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; las **abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **ningún voto en contra**.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 9

•••

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 10 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FEB164D837B1BD0F15990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3º.- Propuesta de inicio del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de pleno celebrado el 27 de enero de 2022 relativo a la asignación de un complemento personal transitorio a los funcionarios/as del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, integrados en un subgrupo inferior.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta (con código para la validación I3IHQ-SQ8MW-7KLDZ) que presenta la Sra. Concejala de Personal, Dña. Guadalupe García García, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio celebrada el día 27 de septiembre de 2022:

VISTO. El certificado con CPV JR3SM-CYJHT-MKOKS emitido por el Secretario, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó el siguiente acuerdo, a cuyo tenor:

“3º.- Propuesta sobre asignación de complemento personal transitorio absorbible, con fecha de efectos de 1 de abril de 2018 a los/as funcionarios/as del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro que están integrados en un subgrupo inferior.

[...]

ACUERDOS

PRIMERO. – *Asignar un COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO ABSORBIBLE, con fecha de efectos de 1 de abril de 2018 a los/as funcionarios/as del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Valdemoro que a continuación se detallan,*

| Código empleado | D.N.I. |
|-----------------|-----------|
| 002204 | XXXX3607B |
| 001324 | XXXX5043K |
| 001327 | XXXX7537M |
| 000110 | XXXX0894G |
| 001495 | XXXX7956F |
| 001489 | XXXX8043W |
| 002201 | XXXX1635Y |
| 000061 | XXXX6357B |
| 000159 | XXXX3775S |
| 000114 | XXXX7399F |

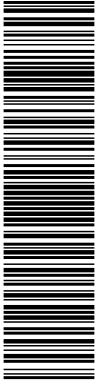
SEGUNDO.- *El complemento personal transitorio, será revisable y ajustado a las retribuciones determinadas mediante la LGPE u otra normativa emitida por el Estado al respecto, y permanecerá en vigor mientras el/la funcionario/a permanezca en el subgrupo inferior.*

TERCERO.- *La cuantía del complemento personal transitorio mensual será:*

- *A los/as funcionarios/as con la categoría de Policía y Oficial perteneciente al subgrupo C2:*



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 11 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-562832D8D61B09FEB164D837B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *la diferencia del salario base anual del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades más la diferencia del trienio anual, que haya vencido a partir del 1 de abril de 2018, del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades.*
- *A los/as funcionarios/as con la categoría de Subinspector perteneciente al subgrupo C1:*
- *la diferencia del salario base anual del subgrupo A2 con el del subgrupo C1 dividido por 12 mensualidades más la diferencia del trienio anual, que haya vencido a partir del 1 de abril de 2018, del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades."*

CONSIDERANDO. Que, la Comisión Regional de Coordinación de la Policía Local de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe de fecha 22 de febrero de 2022, sobre la aplicación de la disposición transitoria segunda del Reglamento Marco de Organización de la Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

La Comisión expone en el informe señalado lo siguiente:

"La citada Disposición Transitoria Segunda habilita a partir del pasado día 21 de septiembre de 2021, fecha de su entrada en vigor, a los miembros de los Cuerpos de policía local que ocupen plazas correspondientes a las categorías clasificadas en los subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 33 de la Ley 1/2018. De 22 de febrero, y que no fueron objeto de reclasificación en los mismos al no haber estado en posesión de la correspondiente titulación académica, la percepción de un complemento personal dirigido a igualar las retribuciones de los efectivos del mismo ayuntamiento que si hubieren sido reclasificados por ostentar la titulación correspondiente; por lo que deberá cesar esta percepción cuando dichas retribuciones sean igualadas con motivo de la integración prevista en la disposición transitoria primera, manteniéndose la misma mientras dicha integración no se produzca."

CONSIDERANDO.- El contenido de los informes de fecha de 5 y 28 de marzo de 2022, con código de validación BZ30H-L15E1-HOJTS y 260RP-JYWOP-1IIDL, emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Valdemoro, en relación con el CPT, que expone lo siguiente:

"... posible retroactividad del Reglamento de la Ley de Coordinación y el procedimiento para su materialización..."

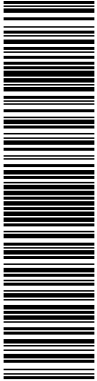
concluyendo que existe una

"... nulidad en cuanto al reconocimiento de una retroactividad no prevista en el Reglamento."

CONSIDERANDO.- La NOTA INFORMATIVA con CPV 56BKD-UMWNC-D4RX4, de fecha 8 de abril de 2022 emitida por la Concejalía de Personal, ante las manifestaciones y conclusiones vertidas en los citados informes de fecha 5 y 28 de marzo de 2022, al respecto de la falta de negociación del CPT.



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 12 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283328D8D61B09FFB164D03751BD0DF16990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En dicha nota, se hace constar que, se incluyen en el expediente administrativo borradores de acta de la Mesa de negociación del personal funcionario, en los que consta que se ha tratado como punto del día, y aprobado por unanimidad:

"4.- Negociación del CPT para los puestos de policía y subinspector"

Y, así mismo, en el borrador del acta de la Mesa General celebrada el 03-12-2021 consta como puntos del orden del día,

"3.- Ratificación que el CPT ha sido negociado en la mesa de negociación del personal funcionario.

4.- Ratificación de la mesa de negociación del personal funcionario relativo al CPT para los puestos de policía, oficial y subinspector."

La ratificación que el CPT ha sido negociado en Mesa de Negociación del Personal Funcionario ha sido aprobada con **votos a favor** de las Secciones Sindicales UGT, CCOO y Equipo de Gobierno y la abstención de la Sección Sindical CSIF.

Y el cuarto punto fue aprobado por unanimidad.

Queda acreditada, del contenido de dichos documentos, la negociación y aprobación de los puntos.

CONSIDERANDO. Que, con fecha de 5 de marzo de 2022, con código de validación BZ30H-L15E1-HOJTS, por parte del Secretario del Ayuntamiento de Valdemoro se emite informe identificando el asunto del tenor literal siguiente:

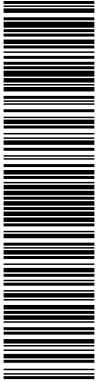
"Informe sobre distintas cuestiones de recurso de reposición sobre la Policía Local de Valdemoro".

Y en el cual concluye:

"De todo ello, cabe sacar las siguientes conclusiones.

- *Las Sentencias del Tribunal son eficaces desde que se publican, con efectos erga omnes, y no afecta a los actos firmes dictados anteriormente a la misma.*
Es decir, debe respetarse la clasificación profesional ya dictada, una vez transcurrido el plazo para recurrirla.
- *Las sentencias son aplicables desde que se dictan y vincula a las partes. El hecho de quitar un recurso de apelación contra la misma no afecta a su cumplimiento.*
- *Los reglamentos como toda norma son eficaces desde que se publican, pero ello no exime de que deban adecuarse al resto del Ordenamiento Jurídico.*
- *Los expedientes objeto de este informe carecen de graves irregularidades que conlleven su nulidad en cuanto al reconocimiento de una retroactividad no prevista en el Reglamento y por haberse vulnerado la negociación sindical.*
- *El hecho de que no se haya integrado en el subgrupo superior, no priva*

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 13 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B09FEB164D837B1BD0F16990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

al trabajador a tener a un Complemento Personal Transitorio.

- De haberse reconocido un derecho a un trabajador que no cumplía los requisitos para su reconocimiento, la vía adecuada para proceder a no reconocérselo es la revisión de oficio.

En definitiva, existen graves irregularidades y falta de noción administrativa en la tramitación de los distintos expedientes objeto de este informe.”

Considerando todo lo anteriormente expuesto y, conforme al criterio del Secretario, "...la aplicación del CPT debería adecuarse al resto del ordenamiento jurídico.", y por lo tanto, ajustarse a la fecha de la entrada en vigor del Reglamento Marco de Organización de la Policías Locales de la Comunidad de Madrid, incluyendo a todos los agentes que permanezcan en el subgrupo C2.

De conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, cabe entender que para la declaración de lesividad de actos anulables la competencia es del Pleno (artículo 22.2.k), correspondiendo la iniciativa al Alcalde (artículo 21.1.l), la revisión de oficio de actos nulos de pleno derecho debe someterse al mismo régimen.

En base a todo lo expuesto se

PROPONE

Elevar al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación, previo dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO del acuerdo de Pleno celebrado el 27 de enero de 2022 relativo a:

3º.- Propuesta sobre asignación de complemento personal transitorio absorbible, con fecha de efectos de 1 de abril de 2018 a los/as funcionarios/as del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro que están integrados en un subgrupo inferior.

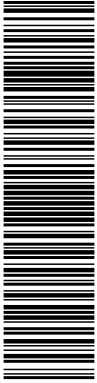
ACUERDOS

PRIMERO. – Asignar un COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO ABSORBIBLE, con fecha de efectos de 1 de abril de 2018 a los/as funcionarios/as del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Valdemoro que a continuación se detallan,

| Código empleado | D.N.I. |
|------------------------|---------------|
| 002204 | XXXX3607B |
| 001324 | XXXX5043K |
| 001327 | XXXX7537M |
| 000110 | XXXX0894G |



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 14 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 5628328D61B09FEB164D837B1BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

| | |
|--------|-----------|
| 001495 | XXXX7956F |
| 001489 | XXXX8043W |
| 002201 | XXXX1635Y |
| 000061 | XXXX6357B |
| 000159 | XXXX3775S |
| 000114 | XXXX7399F |

SEGUNDO.- El complemento personal transitorio, será revisable y ajustado a las retribuciones determinadas mediante la LGPE u otra normativa emitida por el Estado al respecto, y permanecerá en vigor mientras el/la funcionario/a permanezca en el subgrupo inferior.

TERCERO.- La cuantía del complemento personal transitorio mensual será:

- A los/as funcionarios/as con la categoría de Policía y Oficial perteneciente al subgrupo C2:
- la diferencia del salario base anual del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades más la diferencia del trienio anual, que haya vencido a partir del 1 de abril de 2018, del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades.
- A los/as funcionarios/as con la categoría de Subinspector perteneciente al subgrupo C1:
- la diferencia del salario base anual del subgrupo A2 con el del subgrupo C1 dividido por 12 mensualidades más la diferencia del trienio anual, que haya vencido a partir del 1 de abril de 2018, del subgrupo C1 con el del subgrupo C2 dividido por 12 mensualidades."

La motivación de este acuerdo se encuentra recogida en los informes emitidos por la Comisión Regional de Coordinación de la Policía Local de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe de fecha 22 de febrero de 2022, y en los del Secretario de fecha de 5 y 28 de marzo de 2022, con código de validación BZ30H-L15E1-HOJTS y 260RP-JYWOP-1IIDL, que expone lo siguiente:

"... nulidad en cuanto al reconocimiento de una retroactividad no prevista en el Reglamento."

SEGUNDO.- NOTIFICAR el inicio del procedimiento de revisión de oficio a los interesados, para que, en el plazo no inferior a 10 días ni superior a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de los presentes acuerdos, formulen las alegaciones y aporten la documentación que estimen oportunas.

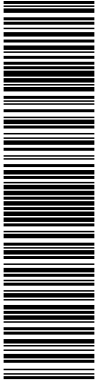
TERCERO.- Dar traslado del expediente, una vez finalizado el trámite de audiencia a los interesados, a los Servicios Municipales para que informen las alegaciones presentadas.

CUARTO.- REMITIR el expediente a la Secretaría, tras el informe técnico, para la emisión del informe-propuesta en el plazo máximo de 10 días hábiles.

QUINTO.- Con los informes anteriores, trasladar a la Comisión Informativa



| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 15 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-628332D8D61B09FEB164D837B1BDDF15900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

competente para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

SEXTO.- SOLICITAR Dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. A la petición del dictamen se acompañará toda la documentación correspondiente a la cuestión planteada.

SÉPTIMO.- REMITIR el expediente a la Secretaria, una vez recibida el Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, para la emisión del informe-propuesta.

OCTAVO.- Con los informes anteriores, trasladar a la Comisión Informativa competente para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno.

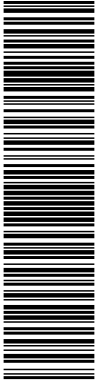
DELIBERACIÓN

La Sra. García, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en el pleno celebrado el 27 de enero de 2022 se aprobó la propuesta de asignación de un complemento personal transitorio para algunos miembros del colectivo de Policía Local. Dicha asignación tiene fecha de efecto 1 de abril de 2018. El informe de la Comisión Regional de Coordinación de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, órgano competente para interpretar el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, expone que la Disposición Transitoria Segunda habilita el CPT que entra en vigor a partir del día 21 de septiembre de 2021. El contenido de los informes del Secretario de fechas 5 y 28 de marzo de 2022, que ya tratamos en la sesión plenaria anterior, dice que el citado Reglamento no recoge la retroactividad del CPT y por tanto es aplicable a partir de la entrada en vigor del Reglamento, es decir, el 21 de septiembre de 2021 y no del 2018 como manifestaba la propuesta aprobada anteriormente. Para modificar el acuerdo de pleno del 27 de enero de 2022 es necesario iniciar un procedimiento de revisión de oficio. El objetivo del presente acuerdo es ajustar el acuerdo a derecho y que todos los interesados del colectivo de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro perciban las mismas retribuciones a través del CPT que los otros compañeros que realizan las mismas funciones.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: si revisan el pleno donde se aprobó este CPT, ya avisé que esta no era la solución. Meses después, nos encontramos con que no solo los policías no han cobrado este complemento sino que continúa su desigualdad con otros policías que realizan las mismas funciones. Y no solo eso, sino que resulta que un informe del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid nos dice que este complemento no se puede aplicar desde la fecha que nos dijeron y que así se aprobó. Una vez más *han mareado* a nuestros policías locales y una vez más les han mentido. Van a perder más poder adquisitivo al no poder cobrar este CPT desde el mes de abril de 2018. Y lo que es peor y les repito, este CPT no soluciona el problema, y dentro de unos meses tendremos que volver a decirselo, desde este pleno, o se lo dirán los propios policías en la calle. Señores del gobierno, dejen los parches y pongan soluciones sobre la mesa. Desde Más Madrid estamos dispuestos a dialogar y acordar soluciones, pero no más parches.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: coincido con el Sr. Carrillo en que todo esto es un lío impresionante y que lo tenemos ya desde el

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 16 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK628332D8D61B03FEB164D83751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

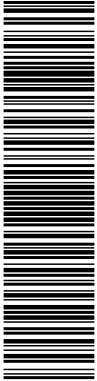
inicio de la legislatura, e incluso desde la anterior, con el tema de la adaptación a las nuevas categorías, la adaptación al decreto y nueva normativa y las diferentes sentencias. E incluso en este propio pleno hemos tenido informes contradictorios a la hora de tomar una determinación sobre cómo conseguir esa igualdad de condiciones que todos queríamos, la de un mismo sueldo para todos los policías. Y no salimos todavía de esa situación sino que cada vez tenemos más dudas al respecto prácticamente de todo. Ahora se dice que hay que iniciar una revisión de oficio para adecuar estas fechas, pero seguimos sin tener nada claro, incluso en el propio informe de Secretaría que viene a pleno hay cosas que resultan incluso contradictorias: dice en el punto cuatro "los expedientes objeto de este informe carecen de graves irregularidades". Creo que es una mala expresión, supongo que es un error, pero lo que está diciendo en conclusión es lo que está diciendo. Dice que "carecen de graves irregularidades", entonces no sé a qué atenerme en todo esto, y nos genera mucha inseguridad, como nos ha generado siempre. Siempre hemos intentado apoyar que los policías cobraran de la mejor forma posible y lo antes posible ese complemento que entendemos es de justicia que cobren, pero sinceramente, con toda esta tramitación no conseguimos tener una postura meridianamente clara y que nos indique el camino por el que debemos seguir.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: nosotros pensamos un poco lo que se ha expuesto hasta ahora. No salimos del bucle: problemas con el tema de la reclasificación, con las sentencias, con el CPT, etc. La posición de VOX siempre ha sido la igualdad de todos los policías de Valdemoro, hemos apoyado todas las propuestas que han ido trabajando en ese sentido, el tema de "igual trabajo, igual salario" para nosotros ha sido casi un mantra y difiero del Sr. Conde porque parece que en la reclasificación la cosa va avanzando, despacio, pero va avanzando. Creemos que igualar en salario a los policías es de justicia, pues no nos parece que deba ser que dos personas que salen a la calle a hacer el mismo trabajo cobren distintas cantidades. En este sentido, si bien se ha dicho que esto es un parche, ya que habrá que hacer algo definitivo, mientras se hace creemos que el empleo de este formato puede ser una solución temporal. Nos preocupa mucho que este tema se haga bien porque lo que no sería de justicia ni de recibo es que pasado el tiempo se le reclame ninguna cuantía a alguno de los policías por unos pagos hechos indebidamente o que no eran adecuados. Creemos importante que se haga de la mejor manera posible para que eso no suceda, porque sería un grave perjuicio para ellos.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: están contando una película que no tiene nada que ver. El día 27 se aprobó un acuerdo con un informe en contra de la Tesorería y de la Intervención. Este grupo, el PSOE, solicitó un informe a la Secretaría, pero se nos dijo que no se había solicitado con antelación suficiente, y este grupo y Más Madrid votamos en contra, expusimos los motivos por los que votamos en contra, y ahora, oh sorpresa, tenemos razón. Vaya por Dios. Y Sr. Conde, con cariño, cuando le digo que usted gobierna con Sergio Parra es que estas cosas las aprueba usted con él. Ya sé que usted ha intentado pasar por ahí de puntillas como que se le ha olvidado, pero es que esto lo votaron a favor el concejal no adscrito, los concejales del grupo popular y los concejales de Ciudadanos. Escuchadas las intervenciones del resto de portavoces, si no recuerdo mal creo que VOX se abstuvo. Ya sabemos que somos el diablo con cuernos y rabo pero, miren por dónde, en este caso creo que teníamos algo de razón. En referencia a este expediente, hay un informe de marzo del anterior Secretario, informe que - coincido con el Sr. Conde - no hay por dónde cogerlo. No tengo costumbre cuestionar ciertas cosas, pero es que no hay por dónde cogerlo. Y lo que



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 17 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK628332D8D61B09FEB164D837B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

dice el informe del organismo policial de la Comunidad de Madrid – que no es un órgano no asesor, Sr. Carrillo - es que eso lo informen los técnicos municipales, pues ellos tienen clara su interpretación de la Ley y no son un órgano asesor. Ese informe de la Comunidad de Madrid es de finales de febrero, y estamos prácticamente en el mes de octubre - seis o siete meses después - aprobando la revisión de oficio. No sé cuál habrá sido el motivo, porque estos informes se tenían en abril y podía haber venido el asunto en mayo, en junio, en julio, no sé cuál es el motivo por el que lo estamos aprobando ahora.

Pero vamos a contar las cosas bien. Es cierto que el acuerdo de hoy guarda relación con la igualdad retributiva de los policías que hacen las mismas funciones. Pero no se trata de lo que estamos contando hoy, ni por asomo. Aquí hubo un acuerdo de pleno el día 27 de enero adoptado pese a que había informes que decían que no se podía, y ahora hay que revisar de oficio. No nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a participar en la responsabilidad de la adopción de este acuerdo.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: contestando al portavoz socialista, que me ha aludido, efectivamente había un informe del área económica más o menos en los términos que plantea usted. Se le olvida mencionar que también había un informe del área de recursos humanos que avalaba la decisión que se estaba tomando en ese pleno. Entonces, había dos informes contradictorios, y nosotros tomamos la decisión de intentar efectivamente igualar la situación en la calle de los policías, pero no es una situación extraña ni que esté fuera del contexto en el que estamos hablando, sino que eso es lo que pretendíamos hacer, ni más ni menos. Pero lo que usted pretende trasladar es que el grupo popular está gobernando por haber apoyado este acuerdo, cuando la realidad es que se tomó una decisión de apoyar un acuerdo en un pleno sin conversación previa alguna con el equipo de gobierno, y sin más voluntad que la de beneficiar a los policías e intentar salir de esta situación de la forma que fuera. Había dos informes contradictorios en el mismo expediente del Pleno y tomamos la decisión que entendimos más de justicia para a nuestra Policía Municipal. En definitiva, la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid dice lo que dice, y si se tienen que adoptar las medidas necesarias habrá de hacerse, pero nuestra voluntad no ha sido ni apoyar ni dejar de apoyar al equipo de gobierno, sino apoyar aquellas cuestiones que hemos entendido justas, y así seguirá siendo.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Conde, por matizar, entre dos informes contradictorios y uno de ellos de los habilitados, siempre el de los habilitados, siempre. Permítame que discrepe de lo que ha dicho, pues precisamente por eso este grupo pidió un informe al Secretario, informe que no se tuvo a bien realizar por falta de tiempo. Pero ante la duda, prevalece un informe de los habilitados, eso lo ha dicho usted en multitud de plenos, lo ha dicho siempre cuando lo ha entendido oportuno. Fue su criterio y ya está. Y un matiz, no es un informe de la Comisión Jurídica Asesora, para nada, es un informe de la Dirección de Policía, porque los otros tienen un carácter específico y esto es otra cosa.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: efectivamente, he nombrado un organismo que no era.

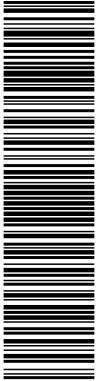
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: lo que quería comentar es que las revisiones de oficio van a la Comisión Jurídica Asesora, y una vez apruebe el pleno la revisión, será la esa Comisión la que determinará si existe o no la posibilidad de revisar.

VOTACIÓN

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 17



| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 18 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D9D61B09FEB164D037B1BD0F16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar; con las **abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafin Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

4º.- Propuesta de designación de las fiestas locales para el año 2023 en el municipio de Valdemoro.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta (con código para la validación 8VKE0-XBAXJ-LMV7H) que presenta la Sra. Concejala de Personal, Dña. Guadalupe García García, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio celebrada el día 27 de septiembre de 2022:

En base al artículo 147 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana publicada en el B.O.C.M. número 285 del 29 de noviembre de 2018, que estipula lo siguiente:

"Art. 149. Tendrán carácter de fiestas tradicionales:

- a) Los festejos patronales: festividad del Cristo de la Salud, primer domingo del mes de mayo después del día de la Cruz, y festividad de la Virgen del Rosario, el día 8 de septiembre de cada año. En caso de coincidir en domingo, será el día inmediatamente posterior o anterior que determine la Corporación.*
- b) Cualquier otro que haya obtenido el previo reconocimiento como tal por este Ayuntamiento."*

Visto el calendario del año 2023, para la determinación de la festividad del Cristo de la Salud, el día de la Cruz es el martes 3 de mayo de 2023. El primer domingo siguiente es el día 7 de mayo de 2023. Siguiendo la tradición del Municipio, la fiesta local del Cristo de la Salud siempre ha sido el día inmediatamente posterior, es decir el lunes día 8 de mayo.

Por otra parte, según el calendario para el año 2023, el día 8 de septiembre es viernes.

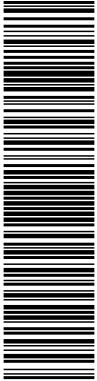
En conclusión, las fiestas locales para el año 2023 del Municipio de Valdemoro son:

- 8 de mayo (lunes), Festividad del Cristo de la Salud
- 8 de septiembre (viernes), Festividad de la Virgen del Rosario

CONSIDERANDO. - El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de junio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso estipula lo siguiente:

"Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 19 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-56283328D81B09FEB164D837B1BD0F16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición les sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia»

Teniendo en cuenta que las fiestas tradicionales están recogidas en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana publicada en el B.O.C.M. número 285 del 29 de noviembre de 2018.

Por todo lo expuesto,

PROPONGO

Elevar al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación previo dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Designar las fiestas locales para el año 2023 del Municipio de Valdemoro, conforme al artículo 147 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana publicada en el B.O.C.M. número 285 de fecha 29 de noviembre de 2018, los días:

- 8 de mayo (lunes), Festividad del Cristo de la Salud
- 8 de septiembre (viernes), Festividad de la Virgen del Rosario

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a la Junta de Personal y al Comité de Empresa de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

DELIBERACIÓN

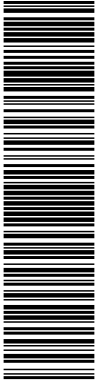
La Sra. García, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: la propuesta que traemos al pleno es la recogida en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana. Hay que determinar en sesión plenaria la festividad para el año 2023. Por lo tanto, se propone que las fiestas locales para el Municipio de Valdemoro sean: el 8 de mayo (lunes), el Cristo de la Salud y el 8 de septiembre (viernes), la Virgen del Rosario.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 20 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B03FEB164D03751BDDF15900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

5º.- Propuesta de designación de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos de gobierno de la “Mancomunidad de Municipios del Sur” creada para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta (con código para la validación SLWCW-PEPHF-9C5QB) que presenta la Sra. Concejala de Personal, Dña. Guadalupe García García, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio celebrada el día 27 de septiembre de 2022:

El Pleno de Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de julio de 2019 aprobó el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General “Mancomunidad del Sur” a Dª Marta Blázquez García como titular y Dª Raquel Cadenas Porqueras como suplente.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 2358/2022 se modificaron las delegaciones atribuidas a los Concejales que forman el Gobierno Municipal con el fin de adecuar la organización municipal a la gestión de los asuntos locales. En dicha resolución se nombra Concejala Delegada de Medio Ambiente, Personal, Régimen Interior, Turismo, Patrimonio Histórico y Consumo a la Concejala Sra. Dña. Guadalupe García García. Atendiendo a esta circunstancia se hace necesario cambiar el representante de este Ayuntamiento en los órganos de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Sur.

Y visto el informe Jurídico emitido con Código de Validación 9VGB3-ZEY5F-K305R de fecha 22 de septiembre de 2022 que se incluye al expediente.

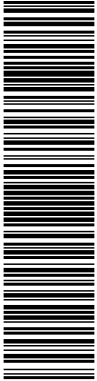
Por todo lo anterior, y en virtud de las facultades que el Pleno tiene atribuidas PROPONGO la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Nombrar como vocal titular representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur creada para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos a Dª GUADALUPE GARCÍA GARCÍA (Concejala Delegada de Medio Ambiente, Personal, Régimen Interior, Turismo, Patrimonio Histórico y Consumo) y como vocal suplente a Dª NOEMÍ TABOSO MUÑOZ (Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Empleo, Comercio y Diversidad Funcional).

SEGUNDO: De este acuerdo se expedirá certificación administrativa y será remitido el acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad y al Secretario para conocimiento y efectos.



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 21 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK662832D8D61B03FEB164D03751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

La Sra. García, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: la propuesta consiste en nombrar al representante de la Mancomunidad del Sur, donde se tratan los asuntos referentes al tratamiento de los residuos. En este caso se nombra como vocal a la titular de la Concejalía de Medio Ambiente.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: Sra. García, desde Más Madrid le vamos a dar la confianza, entre otras cosas porque siempre hemos pensado que el concejal delegado del área debe ser el representante del municipio, pero espero que no repita la actitud - ya se lo dije en comisión - de su antecesora, que ni acudía a las reuniones convocadas por la Mancomunidad. En la Mancomunidad del Sur se tratan temas de vital importancia para Valdemoro, como por ejemplo el futuro del vertedero de Pinto, donde van a parar los residuos de los valdemoreños y por lo que pagamos un precio elevado por tonelada de residuos. Y de cumplirse los proyectos de la Sra. Ayuso y de la Comunidad de Madrid ese precio se puede duplicar o triplicar, debido a la construcción de nuevos vertederos y a la renuncia de una política de residuos sostenible, de reciclado y amable con el medio ambiente. Por eso el nombramiento no es baladí y estaremos atentos a su labor, como también - ya le digo - estamos dispuestos a ayudarle en lo que sea o considere necesario.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: don Javier, no sé qué pinta aquí la Sra. Ayuso. Usted tiene una virtud de meter temas donde no pintan absolutamente nada. Que Dios le guarde esa virtud. Dña. Guadalupe, le deseamos mucha suerte, mucho apoyo y esperamos que acuda a las reuniones de la Mancomunidad y que estén representados los intereses de este ayuntamiento - es lo mínimo que se debería hacer -, y que esas nuevas funciones no le resten tiempo para realizar la RTP, por ejemplo, que estoy seguro están ya trabajando duramente en ello.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Lupe, desearte suerte, sobre todo para pagar la deuda que tenemos con la Mancomunidad, mucha suerte.

VOTACIÓN

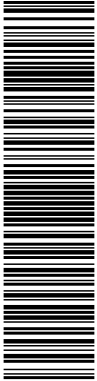
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se ausenta de la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX relativa a la realización



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 22 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FEB164D83751BDDF16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de un plan integral de seguridad vial.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintiún (21) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (1) - D. David Conde Rodríguez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (c.v. 69XPP-KGV40-KK898):

En Valdemoro, por desgracia, son demasiado frecuentes los atropellos de vehículos a peatones, con los daños que estos pueden causar a los viandantes, incluso llegando a provocar muertes de algunos de nuestros vecinos. El Equipo de Gobierno debe salvaguardar la vida y la integridad física de nuestros vecinos y, por ese motivo, se han traído en numerosas ocasiones proposiciones, mociones y ruegos al Equipo de Gobierno con este preciso fin.

Así, se ha solicitado al Equipo de Gobierno medidas como la realización de un Plan de Mejora de la Señalización, Visibilidad y Accesibilidad de los pasos de peatones, la colocación de radares en aquellos puntos donde se produzcan accidentes con alta frecuencia, planes de concienciación sobre la seguridad vial, estudios técnicos de visibilidad en puntos críticos y la reformulación de las actuaciones de urbanización. Por desgracia, estas medidas no han sido aún implementadas, y la falta de acción por parte del Gobierno viene obligar a este grupo de la oposición a reiterar estas peticiones con el fin de evitar, en la medida de lo posible, futuros accidentes y atropellos.

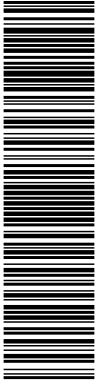
Todas las medidas propuestas en anteriores ocasiones deberían concretarse en un plan integral de seguridad vial, realizado en colaboración con la policía local, que analice los puntos más problemáticos de seguridad vial del municipio, haciendo especial énfasis en aquellos donde han sucedido accidentes con anterioridad.

Además del análisis de los puntos más conflictivos, el plan debe priorizar la actuación sobre aquellos puntos donde haya mayor tasa de accidentes, y diferentes alternativas de actuación con sus correspondientes costes. Dicho plan debe venir apoyado por unos presupuestos.

Entre las posibles actuaciones a llevar a cabo para mejorar la seguridad vial del municipio, cabe destacar la instalación de semáforos en puntos conflictivos, así como la instalación de radares en los puntos negros de



| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 23 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134987 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FEB164D837B1BD0F16990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

elevada peligrosidad o instalación de pasos de peatones inteligentes que señalicen los momentos en los que vayan a cruzar los peatones. También debe analizarse la viabilidad de otras medidas traídas en anteriores proposiciones, como los pasos de peatones elevados, la mejora en la señalización, la retirada de obstáculos que dificulten la visibilidad a los conductores y la poda de aquellos árboles o arbustos que también dificulten la visibilidad.

Así mismo, convendría analizar la posibilidad de sustituir los actuales resaltos por los denominados "badenes inteligentes", como los instalados en Villanueva de Tapia, fabricados con fluidos especiales, que no causan a penas efecto cuando los vehículos circulan a bajas velocidades y se endurecen cuando los vehículos circulan a alta velocidad.

Por todo ello, se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno Municipal a la realización sin demoras de un plan integral de seguridad vial que incluya: el análisis de los puntos conflictivos en materia de seguridad vial, y un plan de acción en función de la urgencia y los costes económicos. Dicho estudio debe hacerse por un equipo de técnicos especializados del Ayuntamiento.
- 2.- Incluir el plan integral de seguridad vial en unos presupuestos actualizados.

DELIBERACIÓN

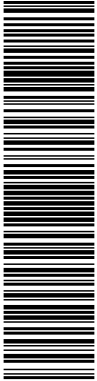
El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Cotta Pollo se reincorpora a la sesión el concejal D. José Javier Cuenca Alcázar siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: Valdemoro tiene un grave problema de movilidad y seguridad, que aun siendo problemas diferentes son problemas con interconexiones, por ejemplo, la falta de señalización y semáforos e iluminación no son sólo necesidades para mejorar la seguridad sino también para una mejor movilidad. Los valdemoreños sufren cada día los problemas de tráfico y atascos en las entradas y salidas de nuestra ciudad. Tenemos una ciudad preparada para el pelotazo urbanístico, pero mal diseñada para una movilidad efectiva, y a ello se añade que prácticamente se obliga al ciudadano a utilizar el automóvil ante la falta de transporte público o su mal funcionamiento. Si habláramos de los problemas de la C3 de Cercanías: poca frecuencia de paso, las averías, podríamos no terminar en toda la mañana. A ello hay que sumar los problemas que conlleva el crecimiento poblacional que ha vivido y vive hoy día Valdemoro, pues los vecinos/as que eligen Valdemoro para vivir traen sus vehículos, aumentando el parque de vehículos; y, por otra parte, se cuenta con las nuevas formas de movilidad como son las bicicletas o los patinetes eléctricos, cada día por suerte más comunes, que si bien suponen un sistema de transporte sostenible y saludable, necesitan una regulación y ordenación para su coexistencia con otros medios de transporte. Hemos visto que desde el gobierno municipal no sólo no se mejora sino que los contratos de señalización se dejan caducar, no se toma ninguna medida para mejorar el transporte



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 24 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

público, no se regulan los nuevos medios de movilidad urbana. Por ello vamos a apoyar esta propuesta, lamentando que como tantas otras caiga en el saco roto de este gobierno que, ustedes, señores de VOX, también eligieron. Esta propuesta no les redime ni les lava la cara de su responsabilidad de que estas y otras propuestas suyas y de Más Madrid se aprueben en este Pleno y no se ejecuten.

La concejala Dña. Eva Cordero Serna se ausenta de la sesión siendo las diez horas.

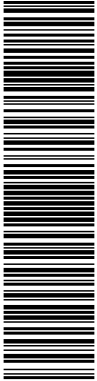
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ahora se propone en un conjunto como seguridad vial. Si se hicieran las peticiones particulares de cada uno de los grupos - nosotros hemos hecho muchas a este respecto - y se pusieran en marcha algunas de ellas, estoy seguro de que estaríamos en otra situación y a lo mejor no hablábamos tanto de este asunto con los desgraciados acontecimientos que hemos vivido en épocas recientes en nuestra ciudad. Se trata de adoptar medidas tan sencillas como el recorte de los setos en las medianas para posibilitar la visibilidad de conductores y peatones, recortar unos setos y ponerlos en la parte final de ese cruce que da a medianas con rotondas, donde los vehículos se tienen que asomar para mirar. Algo tan sencillo como eso, que no exige inversión prácticamente, tampoco se ha realizado. Entonces, si no se ha realizado ninguna de las cuestiones que hemos ido planteando en este tiempo - ahora lo podemos llamar plan de seguridad vial o como queramos -, esto es como rogar en el desierto. Somos conscientes de que no se va a hacer el plan y ni siquiera se van a poner en marcha las medidas que hemos propuesto, si no tenemos ni el contrato de señalización. Me gustaría ser más optimista a la hora de que el equipo de gobierno encajara determinadas peticiones de este pleno, pero desgraciadamente estamos como estamos y sabemos dónde vamos a llegar.

La concejala Dña. Eva Cordero Serna se incorpora a la sesión siendo las diez horas y dos minutos.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: no sé las veces que se han traído estas proposiciones al pleno. En concreto, creo que VOX las ha traído unas cinco veces. Efectivamente, hay un grave problema de seguridad vial, pero los cooperadores necesarios de que el grupo de Ciudadanos esté al frente de este gobierno son VOX y PP. Qué sentido tiene esta proposición a pocos meses de terminar esta legislatura. Esto tendrían que haberlo hecho ustedes desde el principio, ya que son los que han puesto - repito - al grupo de Ciudadanos al frente de este gobierno. Y quizá deberían ustedes, que son cuatro, y los cuatro liberados, fiscalizar otro tipo de cosas. Efectivamente, hacen falta unos presupuestos, pero no estos presupuestos, ya que está claro que esto es un brindis al sol. Y ustedes, ya que han puesto al gobierno de Ciudadanos al frente, deberían haber hecho lo posible para que salieran unos presupuestos. Piden ustedes en concreto que el estudio debe hacerse por un equipo de técnicos especializados del Ayuntamiento, y ya me dirán ustedes qué equipo de funcionarios especializados podría hacer un informe de este tipo, pues creo que no hay. Habría que movilizar otro tipo de aspectos para que esto saliera adelante: nuevos presupuestos y más personal. Nuestro voto, como no puede ser de otra forma, va a ser en contra.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la mesa de movilidad en la que se estudia el tráfico del municipio está formada por representantes de Policía, tráfico y movilidad del Ayuntamiento, ya lo hemos repetido. Están detectados los puntos conflictivos, y los que no suponen mucha cantidad

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 25 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283328D61B09FEB164D837B1BDDF16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

económica se han subsanado, así, por ejemplo, en las calles donde no podía girar un camión de bomberos se han tomado medidas para que - si ocurriera alguna desgracia – al menos pudieran llegar rápido y sin obstáculos. Otro ejemplo es que se ha modificado el sentido de algunos viales. Somos conscientes de que queda mucho por hacer y que la instalación de semáforos, en la que al final se centra su proposición, puede que sea o que no la solución, pero contratar eso no es tan sencillo, pues se trata de empresas especializadas en semaforización - en el Ayuntamiento no hay ingeniero de semaforización – que cuentan con ingenieros expertos en ello, y, por supuesto, no es barato.

En respuesta a Más Madrid, usted no puede hablar de caducidad de contratos, ya que cuando llegamos al gobierno había cincuenta y nueve servicios sin contrato, se los puedo enumerar de uno en uno, algunos llevaban meses, como el seguro de vida de los trabajadores o los de recogida de residuos, así que usted no puede decir que por un mes se ha caducado un contrato.

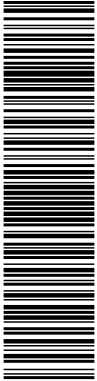
En respuesta al PSOE, no hay presupuestos desde 2014, ustedes tenían mayoría para hacer una moción de censura y hubieran tenido mayoría para poder hacer unos presupuestos, por lo tanto, no den lecciones tampoco.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: lo que busca VOX es la seguridad para todos los valdemoreños, y respecto a lo que dicen unos y otros de que pusimos el gobierno, es cierto, lo pusimos, está a la vista y no nos vamos a esconder, votamos poner al gobierno porque era necesario un cambio radical - lástima que no haya funcionado. Pero si llega a funcionar, otro gallo cantaría. Tengo la duda de lo que quiere decir el PSOE cuando pregunta qué pretendemos trayendo de nuevo una proposición sobre seguridad vial. ¿También niegan que exista ese problema? Lo digo por las famosas alusiones que hacen ustedes a eso de que no existe delincuencia en Valdemoro, cuando sí que existe. Y nos preguntan qué intentamos hacer al traer cosas así porque deberíamos haberlo hecho antes, y además nos dicen que lo hemos traído cinco veces. Queremos trabajar por Valdemoro, por la gente que vive y para la gente que vive en Valdemoro. Otra cosa es que las propuestas se traigan y luego no se aprueben, ustedes son expertos en eso. No entiendo a qué viene este juego de palabras, sabemos que estamos en campaña, pero no se trata de eso, nosotros traemos justo lo que necesita Valdemoro. Es más, si lo tenemos que traer treinta y seis veces, apunte una más, pues serán treinta y siete, porque queremos conseguirlo. Pero no decimos lo de que "como ustedes han puesto al gobierno, la culpa es de ustedes", no hacemos eso. Pusimos al gobierno con plena confianza para que hiciese un trabajo, y esa plena confianza se la pedimos al resto de partidos a la hora de hacer algo digno y bonito por Valdemoro. Pero aquí no se juega a hacer algo digno y bonito por Valdemoro, no se juega.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: aclarar a la portavoz del gobierno que al anterior gobierno no se le caducó el contrato de limpieza viaria y residuos, sino que acabó el contrato y no quisimos renovarlo. Trajimos aquí, incluso dos veces, una propuesta para remunicipalizar, y la propuesta no salió. No se nos caducó porque no queríamos renovar ese contrato. A ustedes sí, y aparte dijeron bien claro desde el minuto uno que venían a hacer lo que no había hecho el anterior, a hacerlo mejor. Pero no lo han hecho mejor, ya que se les caducan los contratos.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: no he dicho ni en ningún momento he negado que haya un grave problema de seguridad vial. Creo que es lo primero que he dicho, pero ustedes traen las mismas propuestas treinta y seis veces y ya están viendo que no se hace nada. Claro que hay un grave problema, y claro que habría que resolverlo, pero ustedes, que son los que han

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 26 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK628332D8D61B09FEB164D837B1BD0DF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

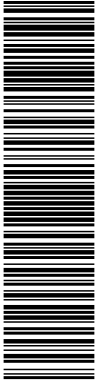
puesto al gobierno municipal y confiaron en ellos, después de cuatro años siguen trayendo las mismas propuestas. Nosotros presentamos unos presupuestos que no salieron, pero se presentaron. Cómo me puede decir que no reconozco que hay un problema, si es lo primero que he dicho, además de que ustedes - que son cuatro liberados, que están trabajando y que miran por el municipio - lo que deberían haber hecho es tomar las medidas que consideraran necesarias para que esto hubiera salido adelante. Ha dicho que estamos en campaña o precampaña, pero no, nosotros no, ustedes sí porque las propuestas que traen es un brindis al sol, pues saben que no van a salir. Y lo único que pretenden es que los vecinos crean que esto se puede llevar a cabo en los meses que quedan. Pues no, lo que tendrían que haber hecho en el año uno de esta legislatura es haber hecho lo posible para que se aprobaran unos presupuestos y se podrían haber hecho muchísimas cosas. Tiene usted razón, pero no diga que el partido socialista no es consciente del grave problema que tenemos en Valdemoro, no solamente con la seguridad vial sino con otros muchos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: son cincuenta y nueve contratos los que más o menos hemos podido sacar de los que, cuando llegamos, estaban caducados. Son todos los de Urbanismo: mobiliario urbano, zonas infantiles, areneros, limpieza viaria, parques y jardines, ascensores, extinción de incendios, climatización, pavimentos, CPA, mantenimiento de alumbrado, suministro de luz y gas, taller mecánico, suministro de carburantes, seguro de las viviendas del IVIMA. En informática: el Firmadoc, el GPA, las bolsas de horas, la gestión integral de recursos humanos, los plenos telemáticos, red de enlaces, portátiles, etc. Había un montón. En Recursos humanos: el seguro de vida, nóminas, prevención de riesgos; y otros: el catering del centro S. Luis Gonzaga, el del centro de mayores, servicios sociales, seguro de voluntarios, la DDD - que no existía -, la grúa municipal, el vestuario de Policía, el vehículo de emergencias que caducaba en ese año, el seguro de protección civil - que tampoco tenían -, los seguros de edificios, el seguro de responsabilidad civil, el de los vehículos, Repsol, vigilancia de instalaciones, socorrista, piscina, DUE. Todos esos, y seguro que quedan muchos más. Eso es lo que nos encontramos nosotros nada más llegar al gobierno, por eso la mitad de lo que hemos hecho es mejor de lo que hicieron ustedes.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: volvemos a lo mismo, señores del PSOE, ustedes en su argumentación ponen en duda la capacidad de los técnicos y la Policía pues dicen que no hay técnicos especializados en esto. Entiendo lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos de que no hay - por llamarlos de una forma divertida - "semaforólogos", pero que pongan en duda a los técnicos y a la Policía, eso lo tenemos que ver. En segundo lugar, hablan ustedes de presupuestos, pero si están torpedeados desde antes de llegar no van a salir nunca. Obviamente, si nosotros intentamos sacar algo adelante y no les gusta, obviamente lo paralizan. Si otro partido político hace lo mismo y no les gusta, lo paralizan. Pese a que ustedes dicen que estamos en campaña, nosotros insistimos en que no lo estamos, y seguimos diciendo que treinta y seis y - más una - treinta y siete veces pediremos lo mismo, puesto que pusimos un gobierno para intentar sacar todo esto adelante. No confunda usted a los valdemoreños. Queremos seguir luchando por el bien de Valdemoro, lo miren como lo miren o lo pinten como lo pinten, para eso estamos aquí. Por eso hay una serie de votantes que nos han puesto aquí, porque en ustedes no han creído, si no, estarían en el gobierno, es así de fácil.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros estamos con los vecinos que el otro día se concentraron, y, por cierto, no les vi allí, preocupados por el tráfico. El Sr. Peláez y yo estábamos con los vecinos que se

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 27 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113/067 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283208D61B09FEB164D037B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

estaban manifestando por el tema de los atropellos y no había ningún concejal de VOX. No estaban con la gente. Vaya con la España que madruga.

Sra. Cadenas, lo siento mucho pero no me gustan las falacias, yo no le voy a decir que no hubiera contratos cuando usted cogió el equipo de gobierno. Y, por cierto, se le olvida que usted estuvo en el gobierno de 2015 a 2017, que parece que usted es limpia, inmaculada y virgen y ha venido nueva al municipio. No le voy a decir que no hubiera contratos, pero, por favor, falacias no. Muchos de los contratos que ha nombrado sabe usted que estaban de manera irregular en la encomienda de GESVIVAL, muchos, y por eso los tenía que asumir el gobierno, el ayuntamiento. Y se intentaron traer unos presupuestos que, desgraciadamente, con el informe de Intervención no salieron a favor, pero, por favor, no diga que esos contratos estaban caducos, porque no es cierto. Esos contratos estaban en una empresa municipal de forma irregular y los tenía que asumir el Ayuntamiento. Y usted estuvo gobernando en esa etapa, con esos contratos de forma irregular en GESVIVAL. No diga que se acabó el contrato, porque no es cierto. Simplemente matizo alguna falacia que se ha dicho.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: efectivamente, estaban irregulares en la empresa municipal GESVIVAL, así lo decía la auditora, pero eso en teoría se tenía que haber subsanado a partir del 1 de septiembre de 2018. Llegamos nosotros en junio de 2019 y no se había tramitado el inicio de expediente todavía, de ninguno de esos expedientes que estaban irregulares en GESVIVAL. Tiempo, al menos para iniciarlo, habrían tenido.

VOTACIÓN

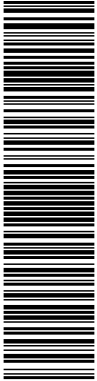
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno NO aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; los **votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y las **abstenciones** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. relativa a la ejecución de un aparcamiento en superficie en la parcela M3 del ámbito de actuación "AA-3 Guardia Civil".

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 28 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FEB164D837B1BDDF16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (c.v. JFB87-SGBIF-5NGU6):

Como de todos es sabido, nuestro casco antiguo o centro urbano presenta una carencia de aparcamiento de rotación más que notable. Esta ausencia de aparcamiento en rotación hace que los desplazamientos en vehículo desde los nuevos barrios al centro sea complicado y molesto, incidiendo, a su vez, de forma negativa sobre la actividad socio económica de nuestro centro urbano. El comercio de este entorno se ve particularmente afectado por esta situación.

En varias ocasiones este Grupo Municipal, así como el resto de grupos municipales, hemos puesto el énfasis en este grave problema, proponiendo soluciones varias, como: creación de una zona de aparcamiento regulado en el casco antiguo del municipio, la apertura del aparcamiento de la calle Colegio durante los fines de semana mediante su mecanización de apertura y cierre, así como la construcción de un aparcamiento de rotación/residentes bajo rasante y/o en altura.

Si bien, la construcción de un aparcamiento de rotación/residentes bajo rasante y/o altura presenta cierta complejidad pues las posibilidades de disposición de parcelas para tal fin son muy reducidas, no debemos ceder ante dichas dificultades, ahondando en todas las posibles soluciones, aun cuando estas parezcan remotas o de difícil consecución.

Mientras tanto, es obligación nuestra el presentar soluciones o alternativas de ejecución inmediata o a corto plazo para paliar este problema. En respuesta a ello, vemos que la parcela M3 del ámbito de actuación AA-3 Guardia Civil, situada bastante cerca del centro del casco antiguo, permitiría la ejecución de un aparcamiento en superficie que vendría a complementar al aparcamiento de la calle Colegio.

Esta parcela está situada junto a la calle Tenerías, frente a la parcela donde está situado el parque de Víctimas del Terrorismo. Tiene una superficie de 4.171,90 m2 y es de titularidad municipal. Además, su uso permitiría la utilización de dicha parcela como aparcamiento en superficie.

La zona que se usa en la actualidad para mascotas podría respetarse.

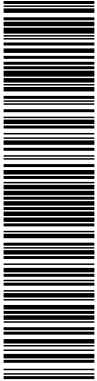
La superficie de dicha parcela permitiría disponer de una dotación de, aproximadamente, 170 plazas de aparcamiento.

La acción debería ejecutarse afectando lo menos posible al arbolado existente.

El uso de la parcela como aparcamiento no impediría otros usos a los que



| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 29 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FEB164D837B1BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

podiera destinarse en un futuro conforma a las necesidades planteadas.

La ejecución de dicho aparcamiento no requeriría de obras importantes, pues únicamente sería necesario su asfaltado y señalización.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que en la parcela M3 del ámbito de actuación AA-3 Guardia Civil se estudie la ejecución de un aparcamiento en superficie y afectando lo menos posible el arbolado existente en la misma.

DELIBERACIÓN

El concejal D. Julio César Ocaña Navarro se ausenta siendo las diez horas y diecinueve minutos.

La concejala Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo se ausenta siendo las diez horas y diecinueve minutos.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P., expone la proposición.

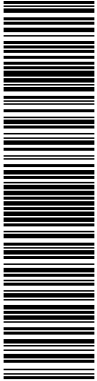
Durante la intervención del Sr. Cuenca Alcázar se reincorpora a la sesión el concejal D. Julio César Ocaña Navarro siendo las diez horas y veintidós minutos.

Durante la intervención del Sr. Cuenca Alcázar se reincorpora a la sesión la concejala Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo siendo las diez horas y veintidós minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: el tema del aparcamiento afecta a la vida del comercio local, pero también a la propia movilidad o a la obligación que tenemos como municipio de más de 50.000 habitantes de establecer una zona de bajas emisiones y cerrar el centro al tráfico antes de 2023, en teoría. Por eso creemos que porque haya un descampado o una parcela desocupada cerca del centro no hay que lanzarse a la primera ocurrencia que tengamos. El planificar el futuro de una parcela, bien sea para instalar un parque, un aparcamiento, un centro comercial o cualquier otro uso debe ser meditado y estudiado viéndolo en una globalidad y en una idea de ciudad y movilidad conjunta. El centro de la ciudad necesita cambios, la implantación de la zona de bajas emisiones va a modificar el trazado urbano y es necesaria la mejora del transporte público y la instalación de parkings disuasorios, pero todo necesita un plan y planificación que en estos tres años largos de gobierno de Ciudadanos hemos echado en falta, y la propuesta tampoco creemos que dé respuesta.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: como todos sabemos y se ha mencionado - tanto por los componentes de la Corporación como por los vecinos - el tema del aparcamiento en Valdemoro es un problema muy grave que debería ser atajado cuanto antes. Por este motivo VOX lleva desde el comienzo de la legislatura trayendo a este Pleno propuestas continuas para tratar de solucionarlo, tal y como intenta hacer la propuesta que trae el PP. En octubre de 2020

| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 30 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L-FK 628332D8D61B03FEB164D837B1BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

se pidió la automatización del parking de la calle Colegio, en noviembre de 2021 se presentó una proposición para elaborar un plan de aparcamientos en Valdemoro, y en diciembre de 2021 se solicitó la recuperación del servicio de estacionamiento regulado solamente en la zona del centro para ayudar al pequeño comercio. Ninguna de estas propuestas vio la luz y queremos aprovechar que de nuevo se trae sobre la mesa el asunto del aparcamiento para hacer hincapié en este problema, esperando que tenga más éxito que las proposiciones anteriores. Queremos mencionar que para el próximo pleno estamos preparando una proposición - aunque le moleste al partido socialista el que se traigan los problemas recurrentemente, si no terminan de hacerse las cosas - para intentar minimizar este grave problema. Creemos que si un problema persiste en el tiempo hay que trabajar sobre él, traerlo en distintas ocasiones y con distintos puntos de vista para poder solucionarlo, aunque no tengamos mucha fe en que se ponga en marcha, pues eso no debe mitigar el seguir trabajando por los valdemoreños. Según ustedes, nos tenemos que cruzar de brazos, pero nuestra filosofía no es esa, vamos a seguir trabajando y tratar de que las cosas se hagan.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: para una propuesta sobre Valdemoro que viene del PP la tomaremos con el ánimo más constructivo. Adelantamos que no compartimos su alternativa porque tenemos otra, no sé si mejor o peor. La duda que nos surge en la propuesta es que habría que cambiar el uso de esa parcela porque de momento es el catorce con segunda y tercera.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: está permitido.

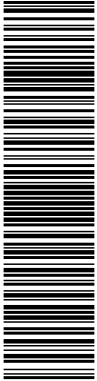
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo que hemos verificado en la ordenanza general para esta parcela es que tiene categoría catorce, con segunda y tercera, atención al público, a no ser que tengan otra información, la cual nos pueden aportar ahora en la réplica. No obstante, aunque fuera así, nos suscita dudas el tema de los árboles. Porque hay una zona de arbolado y le afectaría. Sr. Cuenca, usted tiene esta propuesta y nosotros creemos que hay otras zonas donde se podría hacer aparcamiento bajo rasante, ya que en este caso se trata de la entrada de Valdemoro y hay un parking enfrente según entras. Si fuese bajo rasante probablemente lo veíamos más viable, pero lo de ver un parking con los coches amontonados según entras no lo vemos.

También le digo que en mi etapa de gobierno la anterior concejala de urbanismo sí dejó un plan de aparcamientos en la zona centro que está en Urbanismo. No se habrá querido ni mirar, pero se hizo por la anterior concejala con mi compañera Patricia. Tenemos otras alternativas que son perfectamente igual de compatibles que las que ustedes pueden proponer. Pero en la AA3 hay un problema porque está en tela de juicio el planeamiento urbanístico de ese sector, pues está en Púnica y habrá que ver en qué situación está. En mi etapa de gobierno intentamos ver alguna alternativa encaminada un poco a lo que usted dice y vimos que había algún problemilla que otro. Valoramos positivamente la propuesta del PP y su preocupación, ya que afecta a las zonas de bajas emisiones y a los aparcamientos disuasorios, pero no estamos de acuerdo.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: esto ya se ha estudiado, es más, en un pleno de noviembre de 2021 ya comenté que esta parcela era una opción de aparcamiento. Ahora mismo existe una merma de medios personales y es imposible, hoy por hoy, ejecutar esta iniciativa. Y como es una de las opciones que barajamos, nos abstendremos porque, como he dicho, ya está



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 31 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11349675NRTW-LKL7U-H6LFK629332D9D61B09FEB164D93751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

estudiado, lo que ocurre es que a día de hoy no es viable.

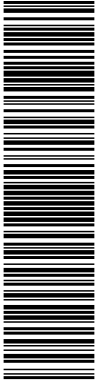
El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: en contestación al portavoz de MMV, esto no es ocurrencia ninguna y usted lo que está planteando es que meditemos. Usted podrá dedicar los 45.000€ que le pagan para meditar, pero nosotros, desde luego nos dedicamos a pensar, ejecutar y hacer cosas. No creo que el municipio esté para meditar mucho y perder el tiempo con reflexiones *sine die*. En respuesta al PSOE, el uso es compatible, por lo que a nivel de uso no hay ningún problema. No es en altura, sería un aparcamiento en superficie, y como bien dice la moción - y esta reflexión también la ha introducido el portavoz de MMV- es una solución temporal hasta que se adopten soluciones de otro calibre como un aparcamiento bajo rasante. Pero siendo honestos, ni a corto ni a medio plazo sería previsible la ejecución de un aparcamiento bajo rasante en el municipio cerca del casco antiguo. Por tanto, lo que no podemos hacer es permanecer de brazos cruzados cuando tenemos soluciones como esta, que es económicamente muy barata, urbanísticamente factible y daría una solución temporal hasta que llegasen otras soluciones. Ese es el planteamiento y la única vocación que tiene esta proposición, posibilitar que nuestros vecinos tengan un aparcamiento disuasorio cerca del centro, nada más. No con carácter permanente, porque una vez que se resuelva con un aparcamiento de rotación bajo rasante, esta parcela dejaría de tener este uso para aplicarla a cualquier otro futuro. Es una solución temporal, por tanto, se trata de asfaltar, señalizar y pintar, no hay que hacer mucho más. Mientras tanto, los vecinos tienen problemas, las emisiones van creciendo y nosotros, Sr. Carrillo, seguimos meditando.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: el portavoz del PP no ha entendido lo que he dicho, no he hablado en ningún momento de meditar, he dicho estudiar, planificar, esos términos sí los he utilizado, y son los que usted debe utilizar también con su sueldo de dedicación exclusiva a eso y no a ocurrencias como esta. Dicen que no están ustedes aquí para hacernos perder el tiempo, señores del PP nos han hecho perder cuatro años a los vecinos y a todos nosotros con este gobierno que ustedes han puesto, cuatro años hemos perdido por su elección de este gobierno y de este Alcalde. Y ese mismo gobierno les dice que no se puede hacer, ni siquiera les dicen que se puede intentar. Nada, este es el gobierno que ustedes han puesto, es la pérdida de tiempo que ustedes han hecho a todos los vecinos/as de Valdemoro, cuatro años en blanco porque en vez de tener en cuenta los intereses de Valdemoro han tenido en cuenta los suyos propios.

El Sr. Alcalde: pido a todos, por favor, que dejemos las campañas electorales aparte, que las hagamos fuera de este pleno, si puede ser, y nos ciñamos a los puntos que se tienen en el orden del día. Hay unos asuntos y unas proposiciones que ustedes se trabajan y traen a pleno. Les insto a que las campañas electorales las hagan fuera de este pleno. Si quieren hablar de campañas, traigan una proposición sobre ello y ciñámonos a los puntos del orden del día.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: contestando al portavoz de Más Madrid, ha utilizado el término meditar, pero eso es secundario. Pero mire, sí, pusimos al gobierno de Ciudadanos porque preferíamos cualquier cosa antes que usted volviese a estar en el equipo de gobierno. Sus dos años en el equipo de gobierno fueron políticamente nefastos para este municipio. Ni un minuto más. Si usted hubiese estado, la situación no sería mejor de la que es, ni sería igual, sería peor para el municipio y la sociedad de Valdemoro. Usted lo puede conseguir, tiene capacidades de llevar esto hasta el infierno. El resultado no es

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 32 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FEB164D83751BD0F15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

positivo, cierto, pero con usted hubiese sido mucho peor.

El Sr. Alcalde: he dejado al Sr. Carrillo su última intervención y no podía dejar que el resto no interviniera, pero en las próximas ocasiones voy a cortar las intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno NO aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González y del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y D. José Javier Cuenca Alcázar; los **votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y las **abstenciones** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García.

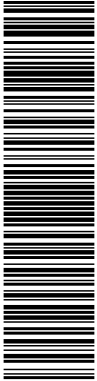
El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

El Sr. Alcalde realiza un receso siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, reanudándose la sesión a las once horas y catorce minutos.

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. relativa a la aprobación de la firma de un convenio de colaboración con las asociaciones culturales para su actuación en las fiestas de Valdemoro y dotación económica a estas.

La Vicesecretaria: vuelvo a recordar la necesidad de que se tenga aprobado un reglamento orgánico municipal por ser municipio madrileño de más de 20.000 habitantes. Solucionaría muchas de las cosas que nos pasan. Para que se pudieran reflejar en el orden del día todos los asuntos que se traen a la sesión por los políticos, se determinó en su momento que se consideraran proposiciones. El artículo 97.5 del ROF permite enmendar tanto las propuestas dictaminadas - como las que hemos llevado hoy a pleno - como las proposiciones que estamos tratando ahora, si bien exige la normativa que la enmienda se presente por cualquier miembro mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto. Recuerdo plenos en los que he estado y se ha hecho así, y cuando se ha tratado de modificar no se ha permitido, por lo que permitirlo ahora podría dar lugar a una situación de agravio. En el caso de esta propuesta, como lo que se pretende no es instar a que se tramite un expediente que pueda concluir o no en la firma de un convenio, sino que directamente se insta a la firma de un convenio de colaboración sin tramitación de expediente y sin saber si eso es viable o no, o si se pudiera estar encubriendo un contrato o no, no es posible admitir esta enmienda. Como tampoco podemos admitirla porque no se ha presentado por escrito - es verdad que nos hemos dado cuenta de esto ahora -, por lo que entiendo que lo lógico es que esta proposición no se presentara, y lo mismo para cualquier otra que se haya presentado hoy que pudiera adolecer de un defecto de este tipo.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 33 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FEB164D03751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: entendemos lo que dice la Vicesecretaria, y cuando decimos que se firme un convenio obviamente es con la tramitación administrativa previa que hemos obviado en la redacción del *petitum* de la propuesta. En todo caso, la vamos a retirar y la volveremos a presentar haciendo este matiz de que se inste a la tramitación del procedimiento oportuno para la consecución de un convenio con las asociaciones culturales.

El grupo proponente retira la proposición.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para actualizar el inventario de arbolado urbano y crear un catálogo de especies singulares.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

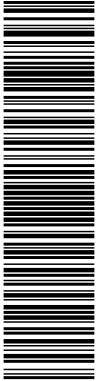
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (c.v. 6WZJA-OS0C7-8TSL2):

El art. 2 del Decreto 18/1992, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de Fauna y Flora silvestres y se crea la categoría de Árboles Singulares de la Comunidad de Madrid, indicándose que "los ejemplares de flora que por características extraordinarias, por su rareza, excelencia de porte, edad, tamaño, significado histórico, cultural o científica, constituyen un patrimonio merecedor de especial protección por parte de la Administración".

Este Decreto ha sido modificado en la Orden 68/2015, de 20 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de la Comunidad de Madrid, en su categoría de "Árboles Singulares".

En Valdemoro, en el Pleno celebrado en este Ayuntamiento el 1 de marzo de 2012 fue aprobado el Plan de Conservación y fomento del arbolado urbano donde en su anexo VI se recogía la necesidad de realizar una actualización del Inventario del arbolado urbano de Valdemoro, estableciendo para ello un plazo de 5 años.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 34 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B03FEB164D83751BDDF16990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Este plazo se ha incumplido ampliamente, aunque es cierto que en los años siguientes a la aprobación del Plan de Conservación y Fomento del arbolado urbano, Valdemoro pasó por varias graves vicisitudes imposibles de prever entonces, como la detección de varios Alcaldes por presunta corrupción, lo cual afectó a la vida institucional durante varios años y contribuyó también en la falta de cumplimiento de aquella disposición.

Sin embargo, la necesidad de realizar la actualización del Inventario del arbolado urbano, así como de un Catálogo de árboles singulares con el objetivo de identificarlos atendiendo a su singularidad botánica, cultural o paisajística, analizar su estado y dotarse de conocimiento e instrumentos particulares y efectivos para una correcta gestión y protección sigue siendo una prioridad de cualquier Ayuntamiento, más si cabe después de la ola de calor que hemos padecido este verano.

A día de hoy en el listado de árboles singulares de la Comunidad de Madrid se encuentran ejemplares de casi 70 municipios madrileños mientras que no existe ninguno registrado de Valdemoro, aunque tenemos buenos candidatos como la denominada "Encina de la Estación", que con más de 100 años ha sido testigo de buena parte de la historia de nuestra ciudad, siendo testigo mudo de la llegada del tren a Valdemoro, la proclamación de la II República, la Guerra Civil, la dictadura y la restauración de la democracia. O el denominado árbol del paraíso, que aunque no es un ejemplar autóctono, es Valdemoro el único lugar de la península Ibérica donde se puede encontrar un bosque espontáneo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro, propone al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Que se retomen y completen los trabajos de actualización del Inventario del arbolado urbano de Valdemoro, identificando los ejemplares existentes y analizando su estado al objeto de mejor gestionar su cuidado y protección.
- 2.- Identificar y realizar un Catálogo de árboles singulares de nuestro municipio y que dicho catálogo se presente a la Comunidad de Madrid para su inclusión en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de la Comunidad de Madrid, en su categoría de "Árboles Singulares".

DELIBERACIÓN

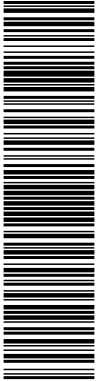
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V., expone la proposición.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: hemos dejado clara en múltiples ocasiones nuestra apuesta por la defensa del medio ambiente y más en concreto de nuestra localidad, y actuaremos en consecuencia.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: ya conocen que VOX trabaja por el medio ambiente, nos gusta la naturaleza en demasía. ¿Qué tal si empieza a olvidarse de la República II, la Guerra Civil y el franquismo? Creemos que ya es hora, Sr. Carrillo.



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 35 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5692832D9D61B09FEB164D83751BD0DF16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Ocaña, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos parece buena propuesta porque Valdemoro es de los pocos municipios de la zona sur de Madrid que no tiene dicho catálogo. Es verdad que en la etapa en que gobernó usted se catalogaron los árboles tanto del parque Tierno Galván como de Bolitas del Airón, y además se realizó una guía de arbolado que inició el instituto Matías Bravo y pagó la concejalía de educación, con Nuria Triguero como concejala de educación. Pero desconocemos si usted adhirió esa parte del catálogo al plan, no sabemos en qué punto se quedó eso o si está en un cajón guardado. Nos parece buena propuesta y la apoyaremos.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

10º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX relativa a la mejora de la seguridad ciudadana en Valdemoro.

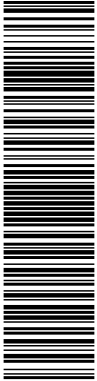
RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (c.v. 44OHW-UGGF7-O5M4W):

Durante este verano, varios medios de comunicación se han hecho eco del aumento de la criminalidad en nuestro Municipio, situándolo entre los diez municipios de la Comunidad de Madrid con una mayor tasa de aumento de

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 36 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5692832D8D61B09FEB164D837B1BDDF16900339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

los delitos en el segundo trimestre de 2022.

Basándose en los datos publicados por el Ministerio del Interior, Valdemoro aumenta el número de infracciones penales en un 26,35% con respecto al año anterior. Hasta el momento en el que se ha redactado esta proposición, en lo que va de 2022 en Valdemoro se ha registrado 1 asesinato en grado de tentativa, 2 violaciones, 47 robos con violencia e intimidación, 12 delitos por tráfico de drogas ... además, ha habido 22 sustracciones de vehículos. La tabla adjunta muestra cómo la prensa se ha hecho eco de todo ello.

Por si fuera poco, son también recientes las noticias de violencia callejera durante las fiestas patronales en otros municipios como Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes y barrios de Madrid.

Todo esto contribuye al aumento de la preocupación de nuestros vecinos por la falta de seguridad, siendo ya uno de los temas que con más frecuencia nos trasladan, tanto en la calle como en las visitas que recibimos en nuestro despacho.

La seguridad es una de las prioridades que deben garantizar las instituciones. Y aquí tenemos mucho que hacer ya que sin seguridad no hay libertad.

El Grupo Municipal de VOX ya ha traído a este Pleno varias proposiciones en las que se alertaba del aumento de la delincuencia y vandalismo en nuestro Municipio y se instaba al gobierno municipal a tomar cartas en el asunto, siendo rechazadas y negando este aumento de la inseguridad ciudadana por parte del gobierno de Ciudadanos, del PSOE y de MMV.

No obstante, para VOX sigue siendo una cuestión muy preocupante, por ello se trae de nuevo una proposición sobre seguridad, por considerarlo un asunto prioritario y por ser un problema que va en aumento. También es reiterativa la solicitud al gobierno municipal del aumento de la plantilla de la Policía Local y de la correcta dotación de medios que les permita la realización de su trabajo.

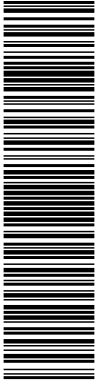
Este es, sin duda, un aspecto que seguro contribuirá a una mejora en la seguridad ciudadana, pero desde VOX consideramos que, además, se necesitarán otro tipo de actuaciones para recuperar un ambiente de verdadera convivencia cívica en nuestro municipio.

Además de la presencia policial, el cuidado del municipio en general y una buena iluminación de las calles son medidas que disuaden al delincuente y mejoran la percepción de la seguridad por parte de nuestros vecinos. Por todo ello, se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Gobierno Municipal a que -en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad- se estudien los motivos de este aumento de los delitos en nuestro municipio, así como las medidas necesarias para disminuir la delincuencia.
2. Instar al Gobierno Municipal a que ejecute lo ya aprobado en diversas ocasiones sobre el aumento de efectivos en la Policía Local, así como de la



| | |
|---|---|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 37 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

correcta dotación de medios que les permita actuar con mayor eficacia.

3. Instar al Gobierno Municipal a que arbitre o tome las medidas que considere necesarias para proteger de forma eficiente a la ciudadanía frente a la delincuencia.

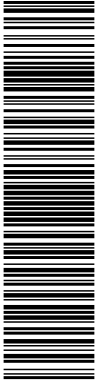
DELIBERACIÓN

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: Valdemoro ha experimentado un crecimiento de los niveles de delincuencia, ahí están las estadísticas, pero también es cierto que tenemos unos niveles bajos en comparación a otras poblaciones todavía. Antes se decía que era la ciudad más segura de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas por la presencia de la Guardia Civil, y eso está cambiando. No negamos esta situación, si tememos que la intención del partido proponente no es la de debatir o buscar soluciones sobre seguridad en el municipio, sino que intentan levantar la bandera del miedo. El miedo y el odio, que es de lo que VOX suele alimentarse. Tenemos una ciudad en crecimiento, que conlleva problemas, entre ellos una mayor delincuencia, y hay que unirle que tenemos una Policía Local en merma, en decadencia, con falta de medios materiales y personales. Esto nos preocupa y hay que tomar medidas urgentes que no se están tomando. Nuestro grupo está dispuesto a colaborar en lo necesario para que se tomen estas medidas y no haya ningún impedimento para que mejoremos en esta situación.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: cierto es que esto no es el Bronx, pero las cosas no van bien, y si no, explíquenselo a las familias de los dos chavales, que les habían robado y de lo que el otro día precisamente en junta de portavoces hablábamos; o a cualquiera que haya sufrido un delito en Valdemoro, y díganles que no hay un aumento de la inseguridad y que no hay que preocuparse. Evidentemente, los números son peores que en otros sitios y eso no puedo hacer que nos congratulemos, porque los ratios están subiendo y nos estamos colocando en posiciones muy destacadas en las que nunca había figurado Valdemoro. No hay más que ver las ratios de estadísticas de criminalidad, y eso ya no son percepciones de la gente, eso son hechos contantes y sonantes y se han publicado en los medios de comunicación recientemente. Lanzar el mensaje de que aquí va todo divinamente, sinceramente, creo que nos los tendríamos que hacer mirar. Una cosa es promover el odio y otra cosa es decir que aquí no pasa nada y que casi mejor seguimos así. La propuesta de VOX es un poco parecida a lo de antes, un plan de seguridad, sí, fenomenal, pero si no tenemos las cosas del día a día, si no tenemos solucionadas las cosas del comer, no nos vamos a comprar un traje. Cómo está nuestra Policía municipal. Al margen de que el gobierno deba instar a la Delegación del Gobierno para que mejore las ratios de la Guardia Civil, que tiene que atender no sólo a Valdemoro sino a los pueblos de alrededor y deberían contar con más agentes, centrándonos en la policía municipal, cómo vamos a tener un plan de seguridad si no tenemos policías, si sale a patrullar un coche por la noche y cuando lo hay, y si tienen que atender algún tipo de acción nos quedamos sin policía municipal, y por supuesto sin Guardia Civil porque a lo mejor están atendiendo algo en Torrejón de Velasco. Si eso no lo solucionamos y atajamos las cosas que tenemos que atajar, y se sacan las plazas de Policía Local, que espero que las últimas que aprobamos vayan en un proceso adecuado y salgan adelante; si no aumentamos la ratio y seguimos perdiendo policías, podemos hacer los planes de seguridad que nos dé la gana, que la cuestión

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 38 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FEB164D837B1BDDF164D837B1BDDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

va a ir a peor. Se solucionará con responsabilidad, educación, acciones de concienciación, atención a las personas en riesgo de exclusión social y otro tipo de cuestiones que, por supuesto, son útiles, pero en el día a día lo primero que hay que tener es una Policía que actúe, que tenga los medios para ello y que cuando haya un malo, se le diga que Valdemoro no es su sitio, y eso se hace con Policía, principalmente. El resto de las cuestiones se pueden hablar, mejorar y actuar sobre ellas, pero lo primero es tener un policía que diga que esto está mal hecho.

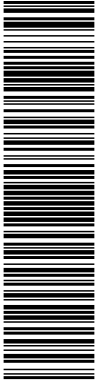
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la perspectiva de la seguridad hay que analizarla con un poco más de rigor. Intentaré explicarme con el ánimo de que se me entienda, no con el ánimo de confrontación. VOX hace un batiburrillo centrándose en la Policía, y yo no soy sospechoso de echarle una mano a Sergio Parra porque creo que no es un buen concejal de seguridad sino que es bastante dejado, pero la seguridad es competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Las principales competencias de la Policía Local son las de tráfico, colaboración y agente auxiliar de seguridad. Cargar la seguridad en la Policía Local me parece un planteamiento erróneo. Su moción parte de aseveraciones erróneas. Apuntaba el Sr. Carrillo con acierto que Valdemoro siempre ha sido uno de los pueblos más seguros porque teníamos en aquel momento un buen número de policías locales y un buen número de guardias civiles, y porque teníamos menos habitantes. No se puede negar que el crecimiento poblacional de una ciudad va unido, desgraciadamente, a mayor índice de delincuencia, pues si viene gente nueva o no tan nueva, viene de todo. En comparación con el resto de las ciudades por el número de habitantes, Valdemoro no está a la cabeza, objetivamente, pero tampoco estamos como decía el Sr. Conde, pues en el término medio está la verdad.

En referencia a su moción, en el segundo punto estamos todos de acuerdo, hay que sacar oposiciones de policías locales y eso es responsabilidad del equipo de gobierno. En el tercer punto dicen ustedes "instar al Gobierno Municipal a que arbitre", sin embargo, los gobiernos municipales no arbitran sino que reglamentan o decretan, quizás el verbo no era el más adecuado. Y respecto al primer punto le informo que ha salido publicado en septiembre que el Gobierno de España, en este caso la Dirección General de la Guardia Civil, va a dotar con trece guardias civiles al puesto de Valdemoro. Son efectivos insuficientes pero es la vez que se llegará al mayor índice de ocupación de las vacantes. Durante muchos gobiernos no se ha llegado al nivel al que se va a llegar ahora con estos guardias civiles que se van a incorporar al puesto. Sé que no es la solución, pues en mi etapa de Alcalde, junto con Esteban - Alcalde del PP de Torrejón de Velasco -, intentamos por activa y por pasiva, con el gobierno de Rajoy y con el de Sánchez, que el puesto de Valdemoro se quedara sólo para Valdemoro y los *Torrejones* tuvieran un puesto independiente. No lo conseguimos ni uniéndonos los alcaldes, es una deuda pendiente que tenemos. Pero les digo que habrá más guardias civiles, que sí son los responsables en materia de seguridad del municipio. El Gobierno de España algunas cosas no las hace bien, pero esta sí la hace, igual que otras cosas las hace mal, y tendrán ustedes su parte de razón.

No nos vamos a oponer a su moción, pero entendemos que parte de una perspectiva bastante sesgada de lo que es la seguridad ciudadana. Le podría haber recriminado al Sr. Alcalde, como competente en materia de seguridad, muchísimas cosas, sobre las convocatorias de las Juntas Locales de Seguridad, sobre dotación de medios, sobre profesionalización de los policías locales, añadido a todos los problemas que tiene la Policía Local, pero le digo, en un tono bastante constructivo, que creo que el enfoque es erróneo, mal que me pese no responsabilizar del todo al equipo de gobierno de Ciudadanos.



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 39 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 56283328D8D1609FEB164D83781BDDF15900339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

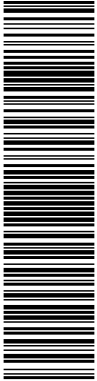
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en relación con los puntos de la proposición, respecto al primero se celebran las Juntas Locales de Seguridad, en las que está Delegación de Gobierno, Comunidad de Madrid, Policía Local y Guardia Civil, y además estamos, como no puede ser de otra manera, coordinados con la Guardia Civil del puesto. Respecto al segundo punto, sobre el aumento de efectivos de la Policía Local, hay una oferta de empleo público en marcha, la primera de policía local en muchos años, pero hay que seguir el procedimiento. A todos nos gustaría que estos procesos selectivos fueran más sencillos y rápidos, pero por desgracia tienen sus procedimientos y sus pasos. Por último, respecto al punto tercero, se toman las medidas que están dentro de nuestras posibilidades para garantizar la seguridad del municipio y dentro de los límites tanto materiales como personales.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: por alusiones, al Sr. Carrillo le puedo decir que el 25 de agosto de 2022 se publicó en prensa que Valdemoro es el octavo municipio madrileño en el que más crece la delincuencia. Es cierto que hay otros con peor ratio, pero eso no es consuelo. Si le parece que ser el octavo municipio está fenomenal, no sé en qué mundo vive usted, en el mundo de Yupi, porque en el mundo en el que viven las personas normales, en Valdemoro, desde luego no. Y respecto a su comentario de que nosotros enarbolamos la bandera del miedo y el odio, no hay más que ver las propuestas que ha traído usted, retrotrayéndose siempre al siglo pasado, a la Guerra Civil, a Franco... Nosotros no enarbolamos absolutamente nada, estamos exponiendo algo que es real y que está ahí, quieran o no verlo, les apetezca o no, les venga bien o no. Estos son datos concretos del Ministerio del Interior, no nos los estamos inventando, y hay un problema de delincuencia que ha aumentado considerablemente. Tengo datos de prensa de lo que está pasando en este último trimestre de 2022 aquí en Valdemoro, y es para echarse las manos a la cabeza. Y los padres de hijos adolescentes que se acercan a las mesas informativas que llevamos poniendo, no ahora por la campaña sino durante todo el año, se acercan y nos dicen la preocupación que tienen, y chicos jóvenes que lo ven ellos mismos por sus ojos. Que no lo quieran ver ustedes es su problema, pero es un problema que está ahí, es importante y a la gente le preocupa. Como estamos al servicio de los valdemoreños, que para eso nos pagan, habrá que solucionarlo, y a mí en particular, como ciudadana, me preocupa bastante poder estar tranquila cuando voy por la calle, y sobre todo que no le pase nada a mi hija adolescente.

En respuesta al Sr. Conde, le contesto con el punto dos de la propuesta porque entiendo que la Policía Local está para salvaguardar la seguridad ciudadana, pues creo que están para más cosas que para poner multas, y aunque – y menos mal – tienen el apoyo de la guardia civil, también la guardia civil está para más cosas y para muchos más pueblos de alrededor. La solución no pasa sólo por el aumento de los guardias civiles, que está muy bien pero es un parche, el incremento de efectivos no es la solución. Sé que cuando se sacan las plazas pasa equis tiempo y que no es tan fácil, pero llevan mucho tiempo sin cubrirse muchas plazas y muchos policías se están yendo porque no están aquí a gusto, ni tienen las condiciones que ellos creen ni en las que deben estar. Es necesaria la proposición y preocupa a todos por igual.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: sé que el Sr. Conde o el portavoz de VOX son personas inteligentes, por lo que tengo que entender como forma política ese intento de tergiversación de lo que yo he dicho. Porque sí he dicho claramente – ahí están las estadísticas - que los niveles de delincuencia están subiendo, pero es cierto que esos niveles todavía no han alcanzado, por suerte, los niveles que tienen otras ciudades de nuestra envergadura con el crecimiento que está

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 40 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283328D8D61B09FEB164D837B1BDDF15990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

teniendo Valdemoro. Pero los niveles de delincuencia están creciendo y eso es preocupante. Y a la vez que crecen esos niveles, van menguando los recursos materiales y personales de nuestra Policía Local y de la Guardia Civil, que son los agentes que se encargan de mantener la seguridad en nuestro municipio. Por eso nos preocupa el tema, aunque le dan ustedes un enfoque erróneo y su última intervención me lo confirma, con ese intento de lanzar el miedo y el odio, criminalizando a los jóvenes – en otras ocasiones lo han hecho con los inmigrantes -, pero desconfiamos de sus buenas intenciones al traer esa propuesta y creemos que es un enfoque erróneo, pero no la vamos a votar en contra porque, efectivamente, creemos que hay un problema de delincuencia que está creciendo, y aunque por suerte no estamos en niveles de otras ciudades similares a la nuestra, hay que tomar medidas y nos ofrecemos a colaborar en lo que podamos.

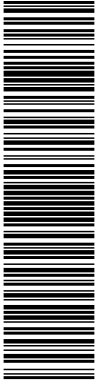
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Faraldos, evidentemente que Valdemoro ha crecido, pero las estadísticas se hacen por habitante, y en esas estadísticas es en las que hemos subido, pasando de estar en la parte baja de la tabla a estar casi encabezando en los últimos años, por eso me refería a que no es una cuestión menor ni que ignorar. En segundo lugar, aunque las cuestiones en materia de seguridad las tienen que llevar los Cuerpos del Estado, la policía local tiene funciones de seguridad también, entonces, cada uno puede darle al Cuerpo el planteamiento que quiera, pero a nosotros nos gustaría que tuvieran más protagonismo en sus competencias en seguridad que en otras cuestiones como el tráfico. Y, al hilo de lo que ha dicho la portavoz de VOX, quería recalcar que no sólo hay que tener ojo con la plantilla que tenemos sino con los policías que se puedan ir, dadas las condiciones que tenemos y que vamos a tener en un futuro, porque somos conscientes de que habrá policías que se quieran ir a otros ayuntamientos en los que tendrán mejores condiciones de trabajo, donde la presión no sea la que existe en este Ayuntamiento, y eso, en un futuro no muy lejano, puede seguir trayéndonos disgustos en ese sentido.

El Sr. Alcalde: respecto de eso, si sale una plaza de movilidad poco se puede hacer, ya que es un derecho que tienen los trabajadores el de optar a otras plazas en otras administraciones.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: les hemos dicho que no nos vamos a oponer, así que, no se ponga así, señora de VOX. Y les hemos dicho las cuestiones como las entendíamos, cuestiones en las que la Sra. Tejada vuelve a errar. No somos quiénes para dar consejos, pero los policías locales – y me dirijo a usted también, señor Conde - de una cosa de la que se quejan, aparte de la falta de efectivos, es de que muchas veces les toca suplir las funciones de la Guardia Civil. Por favor, practiquen una escucha activa de los problemas reales de Valdemoro, pero de los policías locales que están en la calle, no de otros. Los que están en la calle les dirán que les toca ir a un aviso porque la Guardia Civil no estaba o porque la Guardia Civil estaba en Torrejón. Le he intentado explicar que esto no es una decisión, pues las competencias locales en materia de seguridad que ejercen los policías locales están regladas y no me las puedo inventar. Por supuesto que contribuye tener una plantilla de 120 ó 130 policías, que es lo que deberíamos tener - desde 2008, Sr. Conde - contribuye a tener mejores niveles de seguridad. Eso es incuestionable, es una obviedad, quién va a decir que no. Igual que resulta incuestionable si en lugar de tener una plantilla de setenta y tantos guardias civiles, como tienen ahora en la RPT, tuvieran noventa y tantos o cien. Por supuesto, si en eso estamos de acuerdo. Lo único que decimos – y no nos vamos a oponer a la proposición - es que el enfoque y ciertas aseveraciones que se han hecho en materia



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 41 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B03FEB164D837B1BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de seguridad son erróneas, y que cargar en la Policía Local - porque hay una dejadez del actual equipo de gobierno o por lo que sea - toda la cuestión de seguridad no nos parece justo. Ustedes tienen su enfoque y nosotros defendemos otro.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: decirle al Sr. Faraldos que la BESCAM son las brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid y que tenemos en Valdemoro.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pero fueron anuladas porque no teníamos competencia en eso, pero no vamos a hablar de ese convenio.

Continúa la Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: el convenio 179, sí, pero vamos, que las Brigadas, haberlas haylas. Y Sr. Carrillo, hola, ¿usted vive en Valdemoro?, porque la gente con la que hablo no es extraterrestre, ni los jóvenes. Y los que se acercan por *motu proprio* a mesas informativas o cuando nos pateamos las calles - la gente normal de cualquier edad -, nos dicen que un problema es la inseguridad y que no se sienten seguros ni por ellos ni por sus hijos. Ya le digo, no sé en qué mundo vive ni en qué pueblo.

El Sr. Alcalde: al hilo de lo que decía el portavoz de VOX me gustaría añadir algo porque en una de sus intervenciones ha dicho que todo el grueso de la seguridad en el municipio lo lleva la Guardia Civil y gracias a ellos. Y quiero decirle que el grueso de la seguridad en el municipio de Valdemoro lo lleva la Policía Local, que ha estado mermada de medios personales y materiales y con otros muchos problemas, y siempre han estado ahí dando el callo. Y si la seguridad se mantiene en el municipio, por supuesto que hay que agradecer a la Guardia Civil el trabajo que hace, pero no por ello hay que dejar de felicitar a la Policía Local por el trabajo que realizan día a día dentro de Valdemoro. Y le añado que, como decía el PSOE, y así marca la ley, la Policía Local tiene las funciones que tiene y la Guardia Civil tiene las suyas.

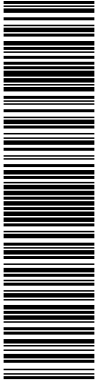
La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: sí, totalmente de acuerdo, agradezco a la Policía Local la gran labor que hace con los pocos medios que tiene y con los pocos efectivos que son. Hay también otras alternativas, pero no le voy a dar yo la solución para resolver esto muy rapidito también y tener más efectivos de otra clase.

El Sr. Alcalde: pues le invito y le insto a que si tiene la solución, como todos estamos trabajando para el pueblo, nos reunamos usted y yo cuando quiera y vemos esa solución.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; las **abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 42 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra.**

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. relativa a la creación de aulas de enlace en Valdemoro para la atención adecuada y suficiente del alumnado con desconocimiento del idioma español.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (c.v. 8U5WZ-FZSBL-2YV4G):

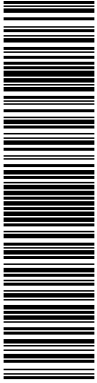
Las aulas de enlace tienen como objetivo posibilitar una atención específica a aquellos alumnos extranjeros recién incorporados y que presentan graves carencias lingüísticas a través de programas específicos. Gracias a ellas, el alumnado puede adquirir unas competencias lingüísticas y comunicativas que le ayudarán a desenvolverse de manera positiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje que experimente en su centro educativo. Además, se consigue que se integren en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones, permitiéndole al alumnado relacionarse de manera positiva con sus compañeros. De esta manera, se pueden identificar y elaborar de forma individualizada las necesidades del alumnado, permitiéndole con ello poder desarrollar mejor sus competencias clave y así vivir de manera óptima su integración en nuestra sociedad.

Para la creación de este tipo de aulas se deben dar diferentes requisitos, no siempre fáciles de conseguir. Entre otros, se tiene en cuenta que el alumnado haya llegado al centro a lo largo de ese mismo curso, contando solamente el alumnado que se escolariza entre 3º y 6º de Ed. Primaria con un desconocimiento significativo de la lengua española, siendo cinco el mínimo de alumnos necesarios para su creación.

El curso pasado se aprobó por parte de la administración de la Comunidad de Madrid un aula de enlace en un CEIP de nuestra localidad, en el cual se cumplían todos los requisitos para su creación, lo cual, se celebró por parte



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 43 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6L-FK-628332D8D61B03FEB164D83751BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de su comunidad educativa. Desde el grupo municipal socialista se hizo un seguimiento de la creación del aula a través de las preguntas formuladas en el pleno, pero pasado el tiempo vivimos con asombro el hecho de que, aunque el aula estaba concedida y preparada físicamente, el personal para llevar a cabo su intervención no llegaba. Las semanas seguían pasando y el alumnado seguía sin la atención a la cual tienen derecho. Finalmente, el curso terminó y los recursos que se debían poner en marcha nunca llegaron. Esto tuvo un impacto especial por el alumnado que llegó a nuestra localidad proveniente de Ucrania y para el que hubiera sido deseable de una manera especial al menos algún aula de estas características. Cabe destacar como en los pueblos de nuestro entorno podemos encontrar aulas de enlace en Aranjuez, Ciempozuelos, Parla, Humanes, Fuenlabrada, Getafe o Leganés.

Pero este verano, nos ha llamado poderosamente la atención que en las instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid apareciese el siguiente texto en el apartado referente a las aulas de enlace: *“Cuando el número de alumnos del aula de enlace sea menor que el reglamentariamente establecido, los maestros encargados de ellas deberán apoyar a otros alumnos del centro con necesidades de compensación educativa. Estos apoyos serán planificados y supervisados por el jefe de estudios, de acuerdo con la organización de las actuaciones de compensación educativa desarrolladas en el centro”*.

Deducimos del texto que hay centros que tienen aula de enlace incluso por debajo de la ratio mínima establecida por lo que, al igual que nos pasa con la construcción del quinto IES, al igual que observamos el déficit de la oferta de módulos de FP en los IES públicos de nuestra localidad o la oferta de las opciones de bachillerato y el número de plazas disponibles en estas, desde el grupo municipal PSOE de Valdemoro nunca llegan los recursos educativos que nos corresponderían en suficiencia aun cumpliendo con las necesidades requeridas mientras en otras zonas de nuestra comunidad se es mucho más generoso con la dotación de los recursos educativos.

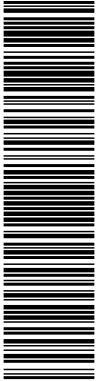
Por todas estas circunstancias que ya se dan y porque somos conscientes de que a lo largo del curso hay una alta probabilidad de que alumnado con estas características y necesidades aumente, desde el grupo municipal socialista queremos:

PARTE DISPOSITIVA:

Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la creación de aulas de enlace en número suficiente y con los recursos correspondientes, en los centros educativos de nuestra localidad, para brindar los recursos necesarios a nuestra comunidad educativa para la buena



| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 44 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro

integración del alumnado con desconocimiento del idioma español.

DELIBERACIÓN

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E., expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: creemos que es una propuesta apropiada. Es cierto que la mayor parte de la inmigración que llega es de Latinoamérica y que, ya que comparte nuestro idioma no tiene esa parte de dificultad a la hora de la integración; pero hay otra parte de inmigración procedente de lugares como África y demás, donde no saben nada de castellano; o tenemos ahora el problema de la guerra de Ucrania, al que por desgracia no se le ve final, antes al contrario, lo que podemos prever es que se agrave y por tanto lleguen más niños, que la primera dificultad con la que se van a encontrar es la barrera del idioma. Por tanto, nos parece una propuesta adecuada y, en ese sentido, la vamos a apoyar

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es evidente que está en la voluntad y en la acción de la Comunidad de Madrid crear estas aulas de enlace que entendemos muy positivas y extraordinariamente necesarias, máxime - como dice el portavoz socialista - porque han llegado muchos chicos ucranianos. Si en algún caso no se ha hecho o no se ha cumplido, nosotros estamos de acuerdo en instar a la Comunidad de Madrid a que hagan efectivas estas aulas de enlace con el personal necesario, por supuesto.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: nos parece una buena propuesta, beneficiosa y además necesaria para los alumnos, pero no entendemos por qué traen ustedes esta propuesta al Ayuntamiento de Valdemoro si, como bien dicen en la proposición, es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, no de este Ayuntamiento. Esto se debería de debatir en la Asamblea, nos parece oportunista y electoralista querer vender a los ciudadanos una propuesta que no es competencia de este pleno.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en el curso pasado, en un colegio - tal y como expone el concejal socialista - se cumplían las ratios y no dotaron de los recursos para que se pusiera en marcha el aula. Desde la concejalía de educación se hizo la consulta y la respuesta de la Comunidad no nos pareció satisfactoria. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que reclamar esta situación y nuestro voto será a favor.

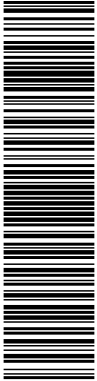
El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: agradecer a todos la predisposición, y aclararle al grupo VOX que se trata de la integración en nuestro pueblo del alumnado que va a llegar a él, por lo que hemos de tener la sensibilidad suficiente para - si no se cumplen las cosas - instar a la Comunidad de Madrid a que cumplan con arreglo a la ley. Tendremos que hacerlo ver. Y eso es integrar en la sociedad a los alumnos que vienen a nuestra localidad, no es sólo un tema educativo, se trata de unos niños que van a aprender mejor en clase y que van a poder integrarse y desenvolverse mejor en la localidad.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose



| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 45 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FFB164D03751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez, y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; las **abstenciones** de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **ningún voto en contra**.

12º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para instar al Sr. Alcalde a iniciar el expediente de revisión de oficio por nulidad de pleno derecho en el ejercicio de sus competencias respecto del decreto 3549/2012.

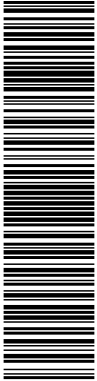
El Sr. Alcalde: como antes hizo en el punto octavo, ahora la Sra. Vicesecretaria quería hacer una referencia en el punto doce.

La Vicesecretaria: reitero lo de antes para retirar la proposición, y aclaro que, respecto a todas estas peticiones que soléis hacer de las revisiones de oficio, no se está teniendo en cuenta la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que en el escalón de fuentes ocupa el segundo nivel y completa la Ley de Bases de Régimen Local. El tema de las competencias para las revisiones de oficio no lo deja claro la LRBRL, pero la Comunidad de Madrid sí lo resuelve. Si estáis hablando de iniciar una revisión de oficio de un decreto - según se insta en el título de la proposición -, no se debe instar a que se pidan por el alcalde los informes legales preceptivos y a que delibere el pleno. El artículo 30 de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid hace referencia a que al alcalde le corresponde la resolución de los procedimientos de revisión de oficio por nulidad que sean de su competencia, y al pleno le corresponde lo mismo en los que sean de la suya. Si se trata de revisar un decreto, resuelve el Alcalde la revisión de oficio. Por tanto, en el pleno se deliberará lo que sea competencia del pleno. Quiero dejarlo aclarado, como he hecho antes (*en el punto 8º*) con la proposición del grupo popular, para evitar que si se vuelve a traer más adelante una proposición en estos términos se diga que no lo dije antes. Tenedlo en cuenta porque la norma autonómica aclara más de lo que pensamos.

Otra cosa sobre la revisión de oficio es que entiendo que el secretario informa al final, no al principio, porque lo de informar al inicio crea un precedente muy peligroso. Y como, por ley, la revisión de oficio la tiene que informar preceptivamente el secretario, yo no tengo que esperar a que lo pida el alcalde, puesto que cuando toque mi momento estoy obligada a informar, y si no, no se podría incluir el asunto en el orden del día porque tendría que indicar que se ha omitido un informe preceptivo. Y respecto a la referencia en la proposición a que pueda deliberar la Corporación sobre la revisión, tal deliberación podría darse si el Alcalde opta, por ejemplo, por incluir en un punto del orden del día la dación de cuenta de esa revisión a efectos informativos. Lo dicho es para que lo tengáis en cuenta por si tenéis que hacer rectificaciones para más adelante.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: una vez estudiado el expediente con referencia a la agrupación/segregación de fincas en donde se está construyendo el famoso e inefable crematorio, lo que proponía el grupo socialista – y ya anuncio que vamos a retirar la proposición para no genere ningún tipo

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 46 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FFB164D837B1BD0F16900339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de conflicto ni problema - era instar al Alcalde como competente – ya digo que el Alcalde es el competente - a que proceda a la solicitud de informes preceptivos que la legislación establece, con la finalidad de que el pleno de la Corporación pueda deliberar si en derecho procediera. Y tiene razón, no es competencia de pleno, por tanto no procede en derecho y lo pondremos de otra manera. Por eso ponemos en la proposición la referencia a si en derecho procediera. Le doy la razón, es la revisión de un decreto por avocación de competencia de la Junta de Gobierno, por lo que igual le puede corresponder la revisión incluso a la Junta de Gobierno. Procedemos a la retirada de la proposición para que vaya más ajustada en derecho, si cabe, dentro de las competencias que tiene el pleno.

El grupo proponente retira la proposición.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

El concejal D. Serafín Faraldos Moreno abandona la sesión siendo las doce horas y ocho minutos.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA.

1º.- Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2813, de 22/07/2022, al núm. 3387, de 23/09/2022.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 2813, de 22/07/2022, al núm. 3387, de 23/09/2022.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF).

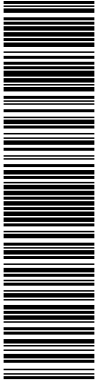
La concejala Dña. Patricia Carrasco Ramírez se ausenta siendo las doce horas y nueve minutos.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1º.- Hace unos días visitamos el Centro de Protección Animal y comprobamos que si bien ya se habían solucionado los problemas que había con el sistema de aire frío y caliente, se sigue manteniendo una situación de saturación importante. Teniendo en cuenta que la parcela que está situada al lado del centro de protección animal ha revertido ya al Ayuntamiento una vez concluido el contrato con FCC, que es quien ocupaba esa parcela, rogamos al gobierno que tome medidas para ampliar el centro de protección animal en esa parcela y se puedan reubicar ahí los animales existentes y se dé cabida a algunos más.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 47 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283328D81B03FEB164D83751BDDF15990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1ª.- Antes del verano, en un fatídico pleno se dio vía libre a la construcción del crematorio con el único voto en contra de MMadrid, y una vez pasado el verano tenemos el crematorio construido. La primera pregunta es que cuándo tiene previsto comenzar la actividad el crematorio.

La concejala Dña. Patricia Carrasco Ramírez se reincorpora siendo las doce horas y once minutos.

La segunda pregunta es en qué situación se encuentra la revisión de oficio que todos los grupos acordamos, incluido el Alcalde hace ya meses.

El Sr. Alcalde: a la segunda pregunta le contesto que el Alcalde no estaba en esa comisión sobre la revisión de oficio, sino la primera teniente de Alcalde,

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: pero hemos tenido reuniones de portavoces en las que estábamos todos.

El Sr. Alcalde: ha hecho referencia a una reunión en la que le digo que yo no estaba, y además a esa pregunta se le ha contestado por escrito, puesto que es del pleno pasado. Y a la primera pregunta le digo que no sé cuándo se va a poner en marcha el crematorio.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ¿no tiene fecha prevista de momento?

El Sr. Alcalde: no, a nosotros no nos consta, no nos ha llegado ningún tipo de documentación al respecto.

2ª.- Como municipio de más de 50.000 habitantes estamos obligados a tener una zona de bajas emisiones en el centro de la ciudad. La Ley nos dice que tiene que ser antes de 2023. ¿Está previsto realizar esta zona de bajas emisiones o cuándo lo tienen previsto?

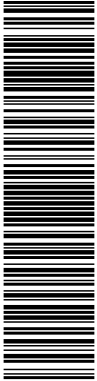
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: lo de la zona centro se lo ha inventado usted, no viene determinado en ningún sitio.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: las almendras centrales de los municipios.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: no, es una zona de bajas emisiones, tiene que ser alguien especializado en eso quien determine dónde está realmente para poder tramitar una zona de bajas emisiones. Como saben, se publicó un protocolo que se traerá al órgano competente - no sé si es el pleno o la Junta de Gobierno, en este caso -, para el tema medioambiental de las emisiones y todo lo que hay que hacer cuando se activan las mediciones y se está estudiando el tema de la zona de bajas emisiones. Pero yo no digo que esté en la almendra central, pues eso hay que determinarlo, y creo que el competente para determinar la zona de bajas emisiones - con sus informes y todo - es el Pleno.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la zona de bajas emisiones es donde existen más emisiones, que es en las almendras centrales, la legislación así lo establece. Si lo traen, en su momento lo veremos. En todo caso

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 48 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 56283328D861B09FFB164D83781BDDF16990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

no tienen fecha prevista para traerlo, están trabajando en ello ¿no?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos:
cuando se tengan todos los informes que formen el expediente.

3ª.- Hace unas semanas los mayores se manifestaron en la plaza del Ayuntamiento para pedir que se restablecieran todos los servicios del centro de mayores. La pregunta es si ya se habían restablecido o, si faltara alguno, cuándo tienen previsto ponerlo en marcha.

El Sr. Alcalde: creo que le contesté, si no me equivoco, esta misma semana en la junta de portavoces. Los mayores no vinieron a manifestarse sino a pedir una reunión conmigo, pero sí es verdad que vinieron en número bastante numeroso. Estuve hablando con ellos - me he reunido con ellos en diferentes ocasiones - y les dije que a lo largo de este mes que va a comenzar - el mes de octubre - el centro va a recobrar toda la normalidad, es decir, con los cursos que faltaban por ofertar y demás.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en junta de portavoces me contó que faltaba también el servicio de bar-restaurante y el servicio de podología. Entiendo que esos servicios son lo que faltaría, ¿no?

El Sr. Alcalde: el restaurante ya les dije que debería ser objeto de una licitación, con sus plazos, por lo que todavía no va a estar. Pero lo que pedían los mayores - ellos ya sabían que la cafetería no iba a estar - vuelve a la normalidad este mes.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ¿la cafetería vuelve a la normalidad?

El Sr. Alcalde: no, todos vuelven a la normalidad excepto la cafetería.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ¿podología y peluquería también?

El Sr. Alcalde: el centro volverá a la normalidad a lo largo de este mes. No le quiero dar ahora mismo un dato exacto que no pueda confirmar al cien por cien.

4ª.- Se ha abierto un nuevo plazo para los fondos europeos para un plan de digitalización. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento presentarse? ¿O no se va a presentar como en la anterior convocatoria?

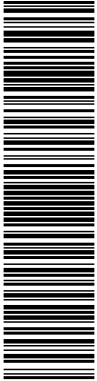
El Sr. Alcalde: se está estudiando por parte del Ayuntamiento

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ¿pero no hay una decisión tomada?

El Sr. Alcalde: si se está estudiando es porque todavía no está tomada la decisión.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: entiendo que intenten eludir las preguntas, pero yo intento que concreten porque nos interesa a nosotros y a los vecinos, simplemente.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 49 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 569283208D61B09FEB164D03751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Alcalde: pero si no está tomada todavía la decisión no me puedo inventar las respuestas. Yo sé lo que usted quiere escuchar, pero no le puedo dar una respuesta porque todavía se está estudiando.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.P.:

1º.- La situación de las aceras es lamentable en muchos sitios, pero el ruego que presentamos se circunscribe al centro de mayores y a los accesos. Seguramente hay zonas que están peor en otras partes del municipio, pero el acceso al centro por el parque Duque de Ahumada lo usan los mayores, que tienen muchas más limitaciones de movilidad. El otro día, en el acto en que estuvimos, se cayó una señora delante de nosotros. Y, a nada que haya un pequeño desnivel en las losas - aunque visto desde fuera no parezca muy grave - a una persona mayor le puede hacer mucho daño, precisamente y además porque se ve poco.
Rogamos que se revisen para que no haya esas pequeñas diferencias de baldosas, pues siendo las circunstancias que son, resulta peligroso.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1ª.- ¿Qué va a hacerse con el contrato de FCC, concurso o remunicipalización?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el contrato de Fomento está dividido en diez servicios, hay cinco que están licitados y cinco respecto de los que en breve se tomará la decisión por el órgano competente.

2ª.- ¿Cuándo se va a renovar el contrato caducado de notificaciones para que los vecinos puedan saber cuándo tienen que pagar los impuestos?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: a la mayor brevedad.

3ª.- ¿Cuánto costó el contrato de los hinchables? ¿Se va a pagar un servicio que no se ha prestado?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: los hinchables están en un contrato que se ha prorrogado por el covid, como saben, además están en un lote distinto del resto de infraestructuras, y se ha hecho por parte de Cultura un informe analizando eso y viendo el tema de las penalizaciones.

4ª.- ¿Por qué motivo se reduce el horario de atención al ciudadano en Urbanismo y en el Área Económica, atendiendo en dichos sitios solamente con cita previa, mientras se siguen formando colas en la puerta del Ayuntamiento para ser atendidos?

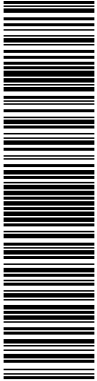
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se ha modificado la cita de los técnicos de los miércoles a los martes.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: ¿por qué motivo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: por cuestiones de organización.

5ª.- ¿Cuándo se dotará de personal, medios, recursos, y/o formación al servicio de

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 50 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 562832D8D61B09FFB164D83751BDDF15990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

atención al ciudadano para que pueda trabajar adecuadamente?

El Sr. Alcalde: no sé quién le ha dicho a usted que falten medios personales en el servicio de atención al ciudadano. Es una cuestión personal suya.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: porque no dan abasto, porque cierran el resto de las áreas y lo hacen todo en el SAC.

El Sr. Alcalde: aun así, saben que al Ayuntamiento es el sitio donde más gente viene tanto a Registro como a Padrón.

6ª.- ¿Para cuándo la RPT para que los trabajadores del Ayuntamiento puedan desempeñar adecuadamente sus funciones?

7ª.- ¿Van a reponer los contenedores de vidrio de la calle José María Pemán que fueron retirados por vandalismo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: sí. Si usted me dice concretamente dónde es, pasaremos el parte y se reponen, porque Ecovidrio los repone fácilmente.

8ª.- ¿Cuándo piensan abrir la piscina de Valdesanchuela al público los fines de semana?

9ª.- ¿Cuándo se inician los cambios de contenedores de RSU según contrato?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: le contesto, y también le he contestado al grupo socialista sobre la implantación del contrato. Tienen seis meses para implantar el 100% del contrato desde la firma del mismo, por lo tanto, estamos todavía en periodo de implantación.

10ª.- ¿Cuándo se van a desinfectar y desodorizar las calles lindantes a la plaza de la Constitución?

11ª.- ¿Cuándo se incorporarán los funcionarios reclamados por las diferentes concejalías?

12ª.- ¿Qué destino tiene previsto para los trabajadores de viales y jardines subrogados a FCC?

13ª.- ¿Cuándo tendrá el municipio un contrato de grúa para la retirada de vehículos abandonados?

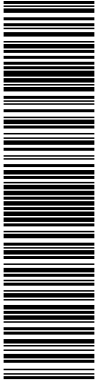
El Sr. Alcalde: el contrato de la grúa está en vigor, creo que desde 2019 o 2020, pero el contrato de grúa está.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: son dos contratos, el de grúa para la Policía local y el de grúa para residuos sólidos.

El Sr. Alcalde: eso es otra cosa, pero ha preguntado por la grúa y por eso le he contestado eso.

Así mismo, ¿cuándo empezará la Policía Local a pegar adhesivos a los

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 51 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 562832D8D61B09FEB164D837B1BD0F15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

vehículos abandonados para advertir que serán retirados como residuos sólidos?

14ª.- ¿Cuándo se repondrán las papeleras retiradas? ¿Cuándo se añadirán papeleras en las zonas que lo requieran?

15ª.- ¿Cuándo se repondrán las señales verticales que han sido vandalizadas y retiradas?

16ª.- ¿Se han realizado este verano en los centros educativos los trabajos y arreglos necesarios que llevan reclamando los colegios todo el curso pasado?

17ª.- En qué estado se encuentra la ejecución de las partidas presupuestarias que se aprobaron en el pleno extraordinario del 16 de junio de 2022, como, por ejemplo, la del Centro Ocupacional, de 66.000,00 euros. En diciembre se acaba el plazo y se perderá esa partida presupuestaria y no se podrán acometer todas las mejoras que necesita dicho centro.

18ª.- En la calle Pilar, en el barrio de La Estación - es una calle peatonal en la que está prohibida la circulación y sólo pueden acceder los coches que entran al garaje de sus casas -, entre la calle Tenerife y la calle Rosario, tanto por el día como – peor – por la noche hay coches y furgonetas aparcados ocupando la calle por completo. Aparte de las molestias ocasionadas a los vecinos, hay suciedad y grave deterioro del pavimento como consecuencia de esta falta de civismo. Aunque lo realmente grave es que se impide el paso de vehículos de emergencia en caso de necesidad o rescate.

¿Cuándo van a poner solución a esto antes de que ocurra una tragedia?

La solución, por ejemplo, podría ser tan sencilla como colocar unos bolardos móviles.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: hay que ver si es público o privado ese trocito de calle, y de eso depende la solución.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1º.- Se ruega se instalen en la calle Alfonso VI las correspondientes señalizaciones de prohibición de aparcamiento en los carriles de circulación. Existen plazas de aparcamiento debidamente señalizadas, pero existen problemas de aparcamiento de forma continuada que imposibilita los correctos tránsitos por la vía para la conducción y acceso a los garajes de los edificios.

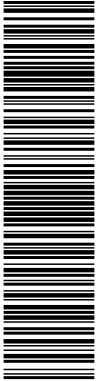
2º.- Padres y madres del colegio Aguado nos trasladan la queja en relación con la falta de policías u organización en la entrada y salida de los escolares. Por la situación de la C/Duque de Lerma, que es una calle en cuesta y estrecha, más la aglomeración de vehículos en la misma puerta, se suceden situaciones de peligro vial para los peatones, y en este caso para los escolares. Se ruega se busque solución alternativa de común acuerdo con el colegio.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1ª.- Visto que la Casa de la Juventud tiene cerrado su acceso en horario de tarde, ¿va a poder la Asociación AMIVAL continuar con las actividades que venían prestando en dicho espacio con total normalidad?

El Sr. Alcalde: sí.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 52 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-56283328D61B09FEB164D83751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

De acuerdo, porque la siguiente pregunta iba a ser: De no ser así, ¿qué alternativa viable van a poner en funcionamiento sin perjudicar a la asociación?

2ª.- Están surgiendo problemas de servicio en la Casa de la Juventud, en relación con la disposición a las asociaciones como Cazadores de Sueños. ¿Cuándo se va a solucionar?

3ª.- El pasado mes de septiembre la Asociación de Comerciantes impulsó una feria de comercio para dar impulso a sus comercios asociados. ¿En qué colaboró el Ayuntamiento de Valdemoro? ¿Por qué no se han realizado acciones más colaborativas como hacen ayuntamientos cercanos, véase Pinto o Ciempozuelos?

4ª.- ¿Por qué ha permanecido la piscina de Valdesanchuela cerrada en el inicio de septiembre cuando tendría que haber comenzado a prestar servicio el día 1?

5ª.- ¿Cuándo se robó la instalación eléctrica del Recinto Ferial? ¿Cuándo se detectó esa sustracción? ¿Se interpuso denuncia? ¿Cuándo se va a reponer?

6ª.- ¿Cuándo se va a arreglar el acceso, así como la seguridad del espacio de ensayo bajo el templete del parque del Cristo de la Salud?

7ª.- Existe un problema de convivencia ciudadana unido a la falta de mantenimiento en la Plaza de la Piña, que ofrece como resultado malos olores, ausencia de limpieza, papeleras rotas, acumulación de excrementos de mascotas. Asimismo, se está convirtiendo en un foco donde se practica el menudeo y venta de sustancias estupefacientes o drogas. ¿Se va a hacer algo para solucionarlo?

El Sr. Alcalde: le pregunto yo a usted: si es conocedora de eso y sabe que eso está ahí, ¿lo ha denunciado? Porque afirmar una cosa así... Y le invito a que pase por la plaza de la Piña porque prácticamente ha dicho que por allí no se puede pasar si no vas con un escudo, por lo que acaba de decir usted. A la plaza de la Piña por supuesto que se le hace limpieza, y se pasa además con los camiones de agua o con las furgonetas de agua. Pero no puede usted vender la plaza de la Piña como que "por ahí no pase nadie, que vaya a ver lo que le pueda pasar". Y si usted afirma eso, no debería hacer una pregunta en el pleno sino que debería ir a las autoridades competentes a poner una denuncia.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: con el resto de lo que he manifestado, ¿van a hacer ustedes algo para solucionarlo?

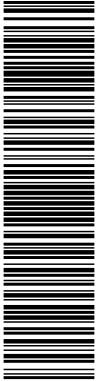
8ª.- De los Fondos Europeos *Next Generation*, ¿qué solicitudes de proyectos o financiación tienen cursados?

El Sr. Alcalde: les pido, por favor, que si se les ha contestado ya a las preguntas no las repitan. Si ya se les ha contestado, les vamos a contestar lo mismo. Se le ha contestado ya.

9ª.- ¿De los proyectos presentados a financiación con los Fondos *Next Generation*, ¿Cuál ha sido el resultado de la solicitud de dicha financiación? ¿Cuál ha sido la motivación de la resolución?

10ª.- ¿Se ha recibido ya la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 53 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-629332D8D61B03FEB164D83751BDDF15990339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Género de 2 de agosto de 2022? La concesión es de 22.555,50€. ¿Sabemos cuál es el motivo por el cual ha bajado la cifra subvencionada, siendo en 2021 de 26.009,77€?

11ª.- ¿Cómo van a solucionar el problema de peligrosidad viaria en el paseo de la Estación? ¿Y en la avenida de Agustina de Aragón?

12ª.- ¿Cuándo van a arreglar las luminarias de la plaza de las Amazonas?

13ª.- ¿Qué posición jurídica tuvo el Ayuntamiento de Valdemoro ante la vista, el 5 de septiembre, del procedimiento jurídico impulsado por los Padres Paúles sobre el presunto agrupamiento de fincas irregular?

14ª.- ¿Bajo qué modalidad contractual se van a prestar los servicios de batuka, peluquería o podología en el Centro de Mayores?

15ª.- ¿Van a solicitar desde el Ayuntamiento de Valdemoro ampliar las plazas públicas en los bachilleratos de artes de nuestra localidad? ¿Van a solicitar la ampliación de la oferta de modalidades de bachillerato de artes?

16ª.- ¿Se prevé un aumento de la oferta de FP en los IES públicos de Valdemoro? ¿Están trabajando en alguno relacionado con las Nuevas Tecnologías?

17ª.- ¿Qué fechas conocen para la construcción del quinto instituto de enseñanza secundaria por parte de la Comunidad de Madrid?

18ª.- Ahora que las instrucciones ya no hablan de grupos de convivencia estable, ¿cuándo tienen pensado que regresen a los colegios de Valdemoro las auxiliares?

19ª.- ¿Piensan devolver el dinero que los colegios públicos están gastando en materiales para el mantenimiento de sus infraestructuras cuando es competencia del Ayuntamiento?

20ª.- ¿Qué servicios está prestando ASINTE y qué previsión de alumnado tiene para este curso? ¿Comenzará en el presente curso a prestarse el servicio de logopedia?

El Sr. Alcalde: le reitero al grupo socialista que puede repetir si quiere en todos los plenos las mismas preguntas que ya se les ha contestado por escrito, y no sé si a muchas de ellas se les va a dar por respuesta que ya se les ha contestado o directamente vamos a obviarlas, porque no es normal que habiéndoles contestado a las preguntas, incluso a algunas con datos, sigan preguntando lo mismo.

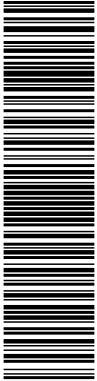
La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: entiendo que tendrán que contestarnos a las preguntas que hagamos.

El Sr. Alcalde: es que ya están contestadas y por escrito en diversas ocasiones.

21ª.- ¿Cuántas aulas TEA hay abiertas en los diferentes centros educativos de Valdemoro? ¿En qué centros se encuentran?

22ª.- ¿Existe algún problema en el cobro de las horas extraordinarias del servicio de Ambulancia Municipal? ¿Se les adeuda el abono a dichos trabajadores?

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 54 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 56283328D861B09FEB164D837B1BD0F16990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

23ª.- ¿Por qué no se ha sacado una bolsa de empleo como establece el EBEP para cubrir el personal de la Ambulancia Municipal?

24ª.- ¿Ha solicitado la Asociación de Esclerosis Múltiple zona de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida en el paseo la Rambla? Si es así, ¿en qué fecha? ¿Cuál ha sido la resolución del expediente?

25ª.- Existe un problema endémico, agravado en los últimos años, con la falta de personal destinado a las conserjerías, cuestión que era fácilmente previsible. ¿Qué han hecho para solucionarlo?

El Sr. Alcalde: le agradezco la pregunta porque si era fácilmente previsible, no sé por qué no hicieron nada en los dos últimos años en que estuvieron ustedes gobernando, dadas las jubilaciones que tuvieron, y siendo, según ha dicho usted, "fácilmente previsible".

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: claro, pero ahora están gobernando ustedes.

El Sr. Alcalde: por eso le digo que ya le contestaré, pero le hago esa indicación porque usted ha dicho que era previsible.

26ª.- ¿Tienen conocimiento por parte de la Comunidad de Madrid de en qué curso comenzará a funcionar el Centro de Educación Especial de Valdemoro?

27ª.- ¿En qué situación se encuentra el contrato de alarmas de edificios municipales?

28ª.- ¿En qué situación se encuentra el sistema de prevención de incendios de edificios municipales?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: está en mejor situación que en la que la dejaron ustedes.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: con las preguntas que estamos haciendo nos repiten continuamente que nos han contestado en otras sesiones plenarias. Mi pregunta es (*muestra un documento*) si creen ustedes que responder "no entendemos la pregunta" o "concreten la pregunta" es una respuesta a un grupo de concejales del partido socialista.

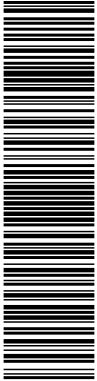
El Sr. Alcalde: si ustedes tuviesen a bien el pasarlas por escrito pleno tras pleno, a lo mejor las podríamos entender mejor, pero como hay que ver un vídeo, y el personal del Ayuntamiento ponerse a redactarlas porque ustedes no tienen a bien pasarlas, hay algunas que, evidentemente, al transcribirlas no se entienden.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: por ejemplo, cuando se les ha preguntado "¿cuándo se va a solucionar el problema del aire acondicionado de los edificios municipales?", "¿qué ha informado la prevención de riesgos laborales?", ustedes han respondido "concreten la pregunta".

El Sr. Alcalde: ¿a qué edificio municipal se refiere? ¿Me pongo a relatarle todos los edificios municipales? No, oiga, concrete la pregunta.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.:

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 55 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B03FEB164D83781BD0F15990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

pues donde no funciona el aire acondicionado.

El Sr. Alcalde: concrete la pregunta, porque lo que no voy a hacer yo es su trabajo de facilitárselo todo. Usted pregunte por lo que quiera preguntar, faltaría más.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: no, si la verdad es que contestan "muy bien" a las preguntas.

El Sr. Alcalde: puedo sacar las preguntas de 2018 a 2019, que a lo mejor le gustan más.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: por lo menos yo las preguntas sí las contestaba, y no ponía "no entendemos la pregunta".

El Sr. Alcalde: hay algunas de esas también.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 29 de julio:

1ª.- El pasado 4 de julio con el acuerdo de todos los portavoces se decidió una vez más iniciar la revisión de oficio en el tema del crematorio incluyendo las últimas novedades de lo que se tuvieron conocimiento aquel día. En Junta de Portavoces del 18 de julio a preguntas de nuestro grupo, se nos dijo que faltaba el informe del Secretario ya que este solicitaba que el Alcalde redactará una providencia, ¿En qué estado se encuentra a día de hoy la revisión de oficio del expediente de adjudicación y contratación del crematorio propuesta por todos los grupos políticos?

Respuesta:

No se ha iniciado la revisión de oficio del expediente de adjudicación y contratación del crematorio a día de hoy.

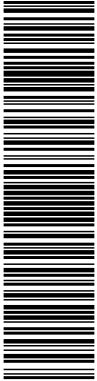
2ª.- ¿En qué momento tuvo el gobierno municipal conocimiento de la demanda interpuesta por los Padres Paúles respecto al terreno donde se está construyendo el crematorio?, ¿Por qué se guardó silencio al respecto permitiendo que se aprobara el proyecto de obra del crematorio en el pleno sin que se aportará esta información ni a los grupos políticos, ni a la Juez que estuvo deliberando sobre la reclamación de la empresa adjudicataria?

Respuesta:

Este tema fue tratado en la Junta de Portavoces del 18 de julio en presencia del Secretario y del servicio jurídico del Ayuntamiento.

3ª.- Hace unos días conocimos que 71 municipios de la Comunidad de Madrid recibirán 172 millones de euros del Gobierno de la Nación para afrontar los gastos y daños ocasionados por la borrasca Filomena, en Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de enero de 2021, se solicitó al Gobierno Central que se declarase a Valdemoro como zona gravemente afectada por la borrasca Filomena, y se estimaban los daños habidos en nuestro municipio en 2.964.996,10€, ¿Por qué Valdemoro no se encuentra entre los 71 municipios de la Comunidad de Madrid que recibirán compensación económica por los efectos de la borrasca Filomena?, ¿han recibido de la Delegación del Gobierno una explicación o han tenido algún contacto para pedir alguna

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 56 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 56283232D8D61B09FEB164D83781BD0DF 65900339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

explicación?

Respuesta:

Se contestará en la próxima sesión.

4ª.- Con fondos europeos se van a financiar la construcción de plazas de 0 a 3 años en colegios públicos en Valdemoro, la Comunidad de Madrid ha seleccionado al colegio Pedro Antonio de Alarcón para que en septiembre comiencen niños de 0 a 3 años, ¿Cómo va el proceso de adaptación de las nuevas plazas? ¿Ha habido obras en el colegio? ¿Hay algo previsto para que en septiembre estén las plazas disponibles?

Respuesta:

Bien. Sí. Sí hay 30 alumnos.

5ª.- En abril de este año el Gobierno Local anuncio que en el marco del convenio de prácticas de formación suscrito con el Ayuntamiento y la Escuela Comarcal Arzobispo Morcillo se iban a poner en marcha un proyecto de actualización de la base de datos de los comercios de la localidad cuya fecha de finalización sería el 23 de junio, ¿Se ha realizado dicho proyecto?, y en tal caso, ¿Por qué no se ha contado con la asociación de comerciantes de Valdemoro y sus más de 100 comercios asociados para este proyecto?

Respuesta:

Sí, se ha llevado a cabo ese proyecto, se han realizado prácticas por parte de los alumnos inscritos en el convenio de formación y nos ha sido muy útil. Nos gustaría repetir. Con la asociación de comerciantes de Valdemoro, Adecovalde, no nos hemos puesto en contacto para este asunto concreto porque ellos no son una escuela formativa, ni es necesario que nos actualicen sus datos, ya que desde la concejalía de comercio tenemos una comunicación muy fluida con esa asociación y tenemos sus datos actualizados.

6ª.- En febrero de este año dos técnicas municipales del área de urbanismo del Ayuntamiento fueron imputadas en el caso Púnica por el Juzgado de Instrucción nº. 6 a instancias de la fiscalía anticorrupción, igualmente, hace una semana conocimos que el Juez del caso Púnica ha decretado la apertura de juicio oral por el caso Waiter Music a varios ex alcaldes de Valdemoro y algún trabajador y trabajadora que todavía está en activo en este Ayuntamiento, ¿Por qué este Gobierno no ha suspendido de empleo y sueldo a estos empleados del Ayuntamiento como en su momento al saltar el caso Púnica otros gobiernos hicieron con otros trabajadores imputados? ¿A que espera este gobierno para tomar medidas contra los casos de corrupción que los juzgados hacen emerger en el Ayuntamiento?

Respuesta:

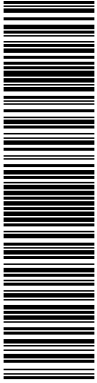
Díganos qué medidas se tomaron cuando su portavoz era concejal de Hacienda. Ciudadanos es el único Gobierno que suspendió de empleo y sueldo a trabajadores investigados.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PP correspondientes al Pleno ordinario de 29 de julio:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 56

•••

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 57 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B09FFB164D837B1BDDF16990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1ª.- Todos conocemos la escasez de medios materiales y humanos que tiene la policía municipal en nuestro municipio. En este sentido se acordó la convocatoria de 5 plazas de policía municipal con cargo al remanente, así mismo también se inició el proceso de incorporación de 2 técnicos a la plantilla municipal, también de extrema necesidad. Hasta la fecha desconocemos en qué fase se encuentra este proceso de selección, o cuando se va a llevar a cabo, por lo que:

¿Podrían informarnos del Estado del proceso de selección de las plazas de Policía municipal y técnicos del Ayuntamiento recientemente aprobadas?

Respuesta:

En relación a la policía estamos pendientes de que la CAM haga su nombramiento para el tribunal. Y en la oferta de los TAG se deben subsanar ya que se ha detectado un error en las bases.

¿Cuál es el calendario que maneja el equipo de gobierno para la entrada en servicio de los citados profesionales?

Respuesta:

Depende del resto de administraciones que dependen de este proceso.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 29 de julio:

1ª.- ¿Qué empresa es la que lleva el mantenimiento de vehículos de Protección Civil?

Respuesta:

La misma que el resto de los vehículos municipales.

2ª.- ¿Cuántas veces se han llevado los vehículos de Protección Civil al taller para la revisión y/o reparación de la misma avería?

Respuesta:

Cada vez que se da parte.

3ª.- ¿Cuántas facturas se han pagado a la empresa de mantenimiento de los vehículos de Protección Civil por la misma avería?

Respuesta:

Si definen el vehículo podremos darle el dato exacto.

4ª.- ¿Quién custodia los equipos de Protección Civil?

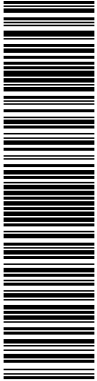
Respuesta:

Su jefe de Agrupación.

5ª.- ¿Por qué no están todos los equipos de Protección Civil en sus dependencias?

Respuesta:

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 58 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-5628332D8D61B03FFB164D83781BDDF16990339E), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Especifique más la pregunta.

6ª.- ¿Qué razón existe para que no se renueven los equipos de Protección Civil y se desechen por caducidad, cuando es la Comunidad de Madrid la que entrega el dinero para esas sustituciones?

Respuesta:

La Comunidad de Madrid no da ningún dinero, sale todo del presupuesto municipal.

7ª.- Sabiendo que la Comunidad de Madrid entrega un porcentaje económico para la reposición de uniformidad de Protección Civil y la diferencia le corresponde al ayuntamiento, ¿Por qué no se realizan las compras?

Respuesta:

No sabemos a qué dinero dice que recibimos de la CAM. Se ha comprado vestuario suficiente para la Agrupación, pero el dinero es municipal, no hay ningún porcentaje económico de la CAM.

8ª.- ¿Cuántos años llevan sin reponer los areneros de los centros escolares?

Respuesta:

Digan cual exactamente no se ha repuesto.

9ª.- Los vecinos del barrio del Restón nos han hecho llegar el mal estado de los lagos del parque España, en el que las aguas están sucias y han proliferado los mosquitos tigre, ¿Cuándo van a limpiar las aguas de los lagos? ¿Se va a establecer un calendario con limpiezas periódicas de los lagos? ¿Van a realizar alguna campaña de fumigación de los mismos?

Respuesta:

El coste de la limpieza, vaciado y llenado es un millón de euros aproximadamente de todos los parques que cuentan con lagos.

10ª.- ¿Han repuesto o tienen pensado reponer la señal de prohibido aparcar que estaba tirada en la calle Marte n.º 41?

Respuesta:

Sí.

11ª.- ¿Han repuesto o tienen pensado reparar o reponer la farola que estaba a punto de caer por un golpe en la calle Delfos, esquina los lagos en el Restón II?

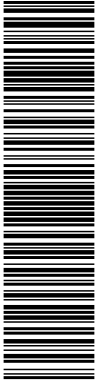
Respuesta:

Se ha pasado a revisar por los electricistas municipales y no se observa ninguna farola con peligro de caída.

12ª.- ¿Cuándo se van a parchear los socavones del municipio como los de la calle Juno, 140, los de la calle Brasil, 44, entre otros?

Respuesta:

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 59 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 5628332D8D61B09FEB164D837B1BDDF16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El parcheo de socavones se hace de forma continuada a lo largo del año desde que se tiene conocimiento de ellos, se toma nota para realizar estos puntos.

13ª.- ¿Cuándo y cómo se van a reponer los contenedores dañados y vandalizados?

Respuesta:

Los contenedores dañados o rotos se reparan o se sustituyen, si nos dice el punto dañado se hará el parte correspondiente para su reparación o sustitución.

14ª.- ¿Cuándo se va a dotar de unos policías a Valdemoro para que puedan controlar los botellones y el vandalismo?

Respuesta:

Hay una convocatoria de oferta de empleo en marcha.

15ª.- En el parque de Extremadura hay un cruce bastante peligroso ¿Tienen pensado alguna solución?, como por ejemplo un semáforo.

Respuesta:

Hay formatos de regulación de tráfico en cruces que no tiene que ser necesariamente un semáforo.

16ª.- ¿Para cuándo tiene previsto poner en funcionamiento las fuentes del pueblo?, ¿Cuándo acabe el calor?

Respuesta:

Las fuentes de beber están en marcha, de la ornamentales tenemos un gran problema de vandalismo y el coste de reparación es muy alto difícil de atender hasta que no haya un nuevo contrato de mantenimiento.

18ª.- ¿Se va a limpiar la calle sin salida junto al n.º 8 del Paseo de la Estación?

Respuesta:

Sí.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E. correspondientes al Pleno ordinario de 29 de julio:

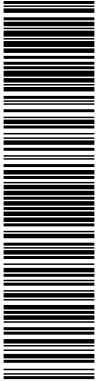
1ª.- ¿En qué situación se encuentra la puesta en servicio del contrato de recogida de residuos?

Respuesta:

Según los pliegos todavía están en fase de implantación, pero la empresa adjudicataria ha solicitado aplazar la puesta en marcha por problemas de suministros de materiales en la situación mundial actual, se está valorando actualmente la contestación.

2ª.- ¿A qué se ha destinado la partida de ejecución sustitutoria de urbanismo del presente ejercicio y cuanto saldo queda en dicho crédito presupuestario?

| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 60 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6L-FK-5628332D8D61B09FEB164D83751BD0DF16990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

No hay partida de ejecución sustitutoria en el contrato de recogida de residuos.

3ª.- El 29 de marzo de 2019 se constituyó el Consejo Local de atención a la infancia y la adolescencia de Valdemoro, ese mismo día, se celebró la primera reunión, el pleno del consejo se reuniría al menos 3 veces al año, ¿Cuántas veces se ha reunido este consejo desde la primera reunión hasta el día de hoy?

Respuesta:

Las fechas de reunión del pleno del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Valdemoro han sido las siguientes:

29 de marzo de 2019
30 de octubre de 2019
25 de febrero de 2020.

4ª.- ¿Por qué razón el Ayuntamiento de Valdemoro no ha impulsado campamentos municipales propios en este verano?

Respuesta:

Desde el Ayuntamiento se ha impulsado y colaborado en la realización de los campamentos urbanos en centros escolares. Dando respuesta a las necesidades del municipio.

5ª.- Desde "Filomena" los árboles de la calle Velázquez están sin podar cayéndose las ramas, y las farolas sin su funcionamiento correcto, insisto, en la calle Velázquez, ¿Cuándo se piensa solucionar?

Respuesta:

Se han podado algunos recientemente.

6ª.- ¿Por qué razón no funcionan las bocas de agua contra incendios sitas en la calle Juan Gris?

7ª.- ¿Por qué razón se están limpiando la zona de Hispanoamérica desde hace semanas? este hecho según nos informan los vecinos.

Respuesta:

No se entiende la pregunta.

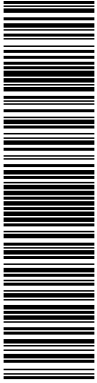
8ª.- ¿Por qué no se podan los árboles que dificultan los accesos a las viviendas en la calle El Salvador?

Respuesta:

En la campaña de poda de este año se tendrá en cuenta.

9ª.- ¿Qué sucede con las notificaciones del Ayuntamiento? ¿Por qué razón no se ha sacado todavía el contrato para tal fin?

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 61 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6LFK 562832D8D61B03FEB164D83751BDDF15990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

Se realizó el expediente de contratación lo que contenía un informe de secretaría con advertencias de legalidad al órgano gestor. En la actualidad está en el órgano gestor tramitándose la subsanación de dichos defectos.

10ª.- ¿Se conocen los orígenes del incendio del cerro de la Mira? ¿Se ha reclamado a la Comunidad de Madrid el adecuado mantenimiento del mismo como monte público?

Respuesta:

No.

11ª.- ¿Por qué pasa la semana sin recoger la basura en la Avda. de Andalucía?

Respuesta:

No tenemos constancia de este hecho, la recogida de basura en la zona es diaria.

12ª.- ¿Por qué el Ayuntamiento no valla las fincas que son de su propiedad para mejor mantenimiento de estas, especialmente las que están en desarrollos urbanos ya finalizados?

Respuesta:

No hay presupuesto municipal para esta obra.

13ª.- ¿Cuándo se va a aplicar la ordenanza en materia de mantenimiento urbano en la calle San José, 9?

Respuesta:

No sabemos a qué se refieren.

14ª.- ¿En qué situación se encuentra la cartera de servicios del Centro de Mayores que se ha dejado de prestar unilateralmente por parte del equipo de gobierno?

Respuesta:

Contestada en Junta de Portavoces el 19 de septiembre de 2022.

15ª.- ¿En qué estado se encuentra el contrato de vestimenta y uniformes de Policía Local?

Respuesta: En plena ejecución.

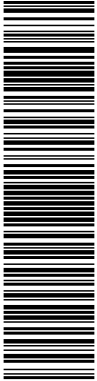
16ª.- Vista la investigación en curso sobre las irregularidades existentes presuntas en materia urbanística, ¿Por qué razón no se ha enviado a la fiscalía general que instruye el caso Púnica toda la información respecto a la reagrupación de fincas en virtud del decreto 3549/2012?

Respuesta:

Este decreto no ha sido solicitado por la Audiencia Nacional.

17ª.- Respecto a la pregunta anterior, en relación al presunto ilícito urbanístico

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 62 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6L-FK-6628332D8D61B09FEB164D83751BD0F16900339E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sucedido en ese noviembre de 2012 formando parte del previo para preparar la instalación del crematorio, esperamos que nadie esté esperando a que prescriba el presunto ilícito penal en noviembre de 2022. Que en cuanto lo tengan localizado, se envíe para que no prescriba.

Respuesta:

No realizan ninguna pregunta.

19ª.- ¿Existe algún informe por escrito por parte de algún órgano competente respecto al procedimiento jurídico interpuesto por los Padres Paúles?

Respuesta:

Se contestó a la demanda.

20ª.- ¿Qué protocolo se sigue en nuestro municipio con respecto a la ola de calor en relación con el personal de limpieza viaria y jardinería a instancia de la empresa concesionaria del servicio, si no lo hubiera, ¿Se ha planteado por parte del Ayuntamiento, en este caso, por parte del Equipo de Gobierno a la empresa de forma escrita la posibilidad de modificar el horario mientras dure esta ola y estar preparados para los casos que pudieran darse en lo sucesivo?

Respuesta:

La empresa que presta estos servicios tiene un departamento de seguridad y salud laboral al que se puede dirigir cualquier trabajador que vea que no se cumple alguna norma al respecto, así como puede denunciar la situación ante cualquier sindicato o incluso inspección de trabajo.

21ª.- ¿Se han tratado las solicitudes de los sindicatos de las modificaciones de horarios para paliar los efectos de la ola de calor y como sindicatos propios de nuestro Ayuntamiento ya no los de FCC?

Respuesta:

Sí.

22ª.- ¿Cuántas bajas de trabajadores se han motivado por la ola de calor?, si es que ha existido.

Respuesta:

El motivo de las bajas es confidencial.

23ª.- ¿Qué medidas de hidratación se han tomado por parte del departamento correspondiente para desarrollar el trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales?

Respuesta:

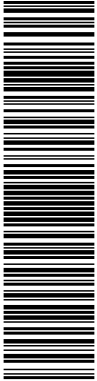
Se remitió una circular por parte del técnico de prevención a todo el Ayuntamiento sobre cómo actuar ante la ola de calor.

24ª.- ¿Qué medidas se han tomado desde la política social para ayudar a las personas vulnerables respecto a las consecuencias de la ola de calor?

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 62

•••

| | | |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 63 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967-5NRTW-LKL7U-H6LFK-62832D8D61B03FEB164D837B1BDDF16990339E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

No entendemos la pregunta.

25ª.- ¿Cuándo se va a solucionar el problema del aire acondicionado de los edificios municipales? ¿Qué ha informado la prevención de riesgos laborales a este respecto, si ha informado algo?

Respuesta:

Concreten la pregunta.

26ª.- ¿Va a estar disponible en el mes de agosto el parking municipal?, si no fuese así, ¿Cuál es la razón?

Respuesta:

Se ha prestado el servicio como todos los años.

27ª.- ¿En qué situación se encuentra el contrato de reparación y mantenimiento del pavimento urbano?, ¿Qué empresa es la que está reparando el pavimento en el barrio de Brezo?

Respuesta:

El contrato se ha formalizado el día 22 de septiembre, en brezo no hay constancia de ninguna intervención de reparación de pavimentos. Se pasará inspección a la zona.

28ª.- ¿En qué fechas y qué proyectos se han remitido la tramitación de sujetos a financiaciones de fondos europeos durante 2022? ¿Qué fechas, qué proyectos y en qué estado está?

Respuesta:

Pueden ponerse en contacto con la concejala de Servicios Sociales para que le den toda la información.

29ª.- Para paliar la ausencia de limpieza viaria ante la proliferación de nuevos orines de perros en todo el municipio, ¿Qué se ha hecho a este respecto por parte de la concejalía competente para solventar esta realidad?

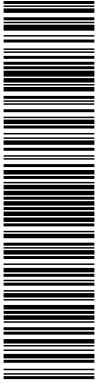
Respuesta:

La Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana establece: "*Artículo 53. Infracciones. Son infracciones administrativas leves las siguientes:*

1.- La no adopción por los propietarios, poseedores o responsables de los animales de compañía, de las medidas oportunas para evitar que el animal ensucie con sus deyecciones los espacios públicos o privados de uso común, o la no recogida inmediata de estas deyecciones. Imponiéndose la obligación a los propietarios de salir con las correspondientes bolsas y botella de agua para recoger las deyecciones y diluir las micciones".



| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 4) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5NRTW-LKL7U-H6LFK Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 12:52:13 Página 64 de 64 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 09:45 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/06/2023 12:49 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134967 5NRTW-LKL7U-H6L FK 5628332D8D61B03FFB164D837B1BDDF16990339E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y treinta y seis minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA GENERAL
Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán

Vº Bº
El Alcalde
Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 12/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 30/09/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión extraordinaria del 14/06/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Antonio Lizán González

VºBº, EL ALCALDE
Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

